PLAN DIOCESANO DE PASTORAL

Diócesis de Irapuato

ESCUDO DEL OBISPO

“En aquellos días Jesús se retiró al monte a orar, y se pasó toda la noche en oración con Dios” Lc 6,12

Primera etapa
2008-2010
Segunda etapa
2011-2013

2014

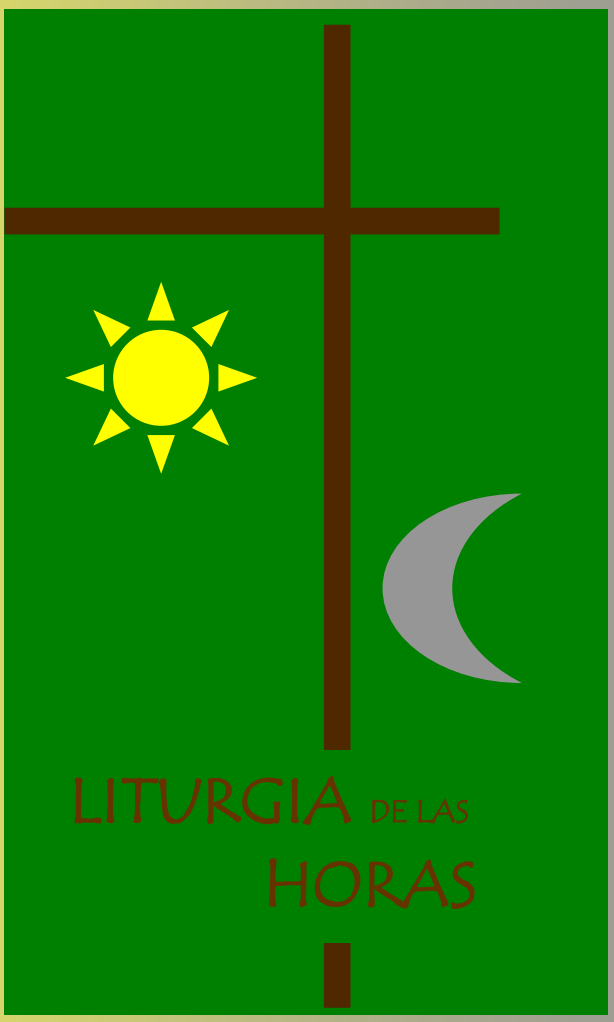

Servicios y Ministerios en la Celebración de la Liturgia de las Horas

Comisión de Liturgia 8-8
Correspondiente a la primera etapa

ORACIÓN POR EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL

Padre nuestro que enviaste al mundo a tu Hijo,
nuestro Señor Jesucristo, camino de salvación
para realizar el plan de redención trazado desde antiguo,
El mismo es quien nos llama a seguirlo y nos invita
a colaborar en el establecimiento del Reino de Dios.

Te ofrecemos los trabajos que realizamos en las Parroquias
y te pedimos que derrames sobre nosotros el Espíritu Santo
para que nos transforme en una comunidad integrada,
de comunión y misión, y así cumplamos tu voluntad.

Danos perseverancia y generosidad, y ayúdanos a mostrarnos
disponibles para colaborar en el Plan Diocesano de Pastoral.

Santifica, Señor, a todos los que conformamos
esta Iglesia Diocesana de Irapuato: nuestro Obispo José de Jesús,
los presbíteros, diáconos, miembros de la vida consagrada
y fieles laicos a ejemplo de nuestro mártir San Bernabé de Jesús, a
fin de que seamos un testimonio de fe, esperanza y amor;
de libertad, de justicia y de paz.

Atiende Padre los deseos y súplicas de esta familia,
para que cuando Jesús vuelva nos encuentre trabajando
en tu viña, velando en oración y cantando tu alabanza
con Nuestra Señora de la Soledad,
Madre de Dios y Madre nuestra. Amén.

PRESENTACIÓN

“El cántico de alabanza que resuena eternamente en las moradas celestiales y que Jesucristo, sumo Sacerdote, introdujo en este destierro ha sido continuado fiel y constantemente por la Iglesia, con una maravillosa variedad de formas”. Laudis Cánticum

Se ofrece a los equipos de pastoral litúrgica de nuestra querida Diócesis de Irapuato este subsidio 8/8, como parte del marco operativo de la Comisión Diocesana de Pastoral Litúrgica. En las páginas de este folleto encontrarán la doctrina de la Iglesia acerca de la oración llamada Liturgia de las Horas.

Como los subsidios anteriores, encontraremos un breve acercamiento a la realidad de la celebración de la Liturgia de las Horas en las parroquias. Enseguida una iluminación doctrinal desde la Ordenación General de la Liturgia de la Horas y el Catecismo de la Iglesia Católica. También se aborda esta oración desde la música sagrada y el arte sacro, así como la piedad popular.

Con este trabajo se continúa completando el marco operativo de la primera etapa del Plan Diocesano de Pastoral, en su comisión de pastoral litúrgica, cuyo objetivo es: Celebrar la liturgia de manera viva, plena, consciente, activa, fructuosa y comprometida que lleve al encuentro vivo con Jesucristo que nos envía a construir su Reino.

Se encomienda este trabajo pastoral a Nuestra Madre Santísima, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Soledad, y a san Bernabé de Jesús Méndez Montoya, para que lo ofrezcan al Padre por Jesucristo, presente en esta Iglesia Diocesana como el Señor del Hospital.

AGRADECIMIENTOS

A nuestro Padre y Pastor, Don José de Jesús Martínez Zepeda, 1er. Obispo de la Diócesis de Irapuato, que en nombre de Jesucristo conduce esta Iglesia Particular a la Evangelización permanente por medio del Plan Diocesano de Pastoral, y nos ha hecho creer en que podemos trascender, llevando de una manera planificada la pastoral y ofrecer a nuestra Iglesia un material que le ayude a crecer en su vida litúrgica.

A la Vicaría de Pastoral, a quines la han coordinado, el Pbro. J. Jesús Navarrete Ruiz, y ahora el Pbro. José de la Luz López Pérez, por su entusiasmo en hacer operativo el Plan Diocesano de Pastoral y concretamente en esta comisión de liturgia.

A quienes han desempeñado el servicio de Decanos o lo hacen actualmente apoyando las iniciativas y encuentros de pastoral litúrgica.

A todos los párrocos, vicarios y diáconos de esta amada diócesis de Irapuato, que diariamente salen a sembrar la Palabra de Dios, entregando con esperanza y generosidad en cada gesto el amor de Cristo, Buen Pastor, haciendo de la celebración del Misterio de Cristo, la ofrenda agradable al Padre.

A los presbíteros de los decanatos que colaboran en la comisión de pastoral litúrgica llevando a cabo la concretización de los proyectos.

A cada uno de los fieles laicos de esta diócesis de Irapuato, que forman parte de los equipos de pastoral litúrgica de la diócesis y de las parroquias, gracias por tan generosa participación.

Y a cada fiel cristiano que ora mediante los salmos manteniendo la llama de fe de la Iglesia.

1. BREVE ACERCAMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA LITURGIA DE LAS HORAS

Colaboró: Pbro. Juan Zavala González
Pbro. Emmanuel Pérez Alonso

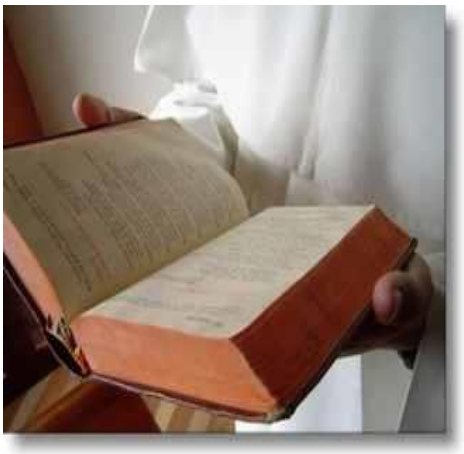

La oración de la Liturgia de la Horas la encontramos en pocas parroquias muy bien organizada o en grupos apostólicos que por iniciativa propia la rezan, en lo que corresponde Laúdes y Vísperas, contando para ello con el libro de la liturgia. Hay feligreses individualmente la rezan. También encontramos sacerdotes que las rezan con sus feligreses. El grupo de la Adoración Nocturna la reza en sus vigilias y algunas parroquias la tienen como parte de las celebraciones en torno a la fiesta patronal. En general, hay gusto por esta oración, sin embargo, también encontramos algunas realidades que nos dicen cuestionan, como por ejemplo:

1. No se reza en la mayoría de las Parroquias de la Diócesis.
2. No hay conocimiento ni aprecio por esta oración de la iglesia.
3. No hay motivación por parte de los sacerdotes para que la recen sus fieles.
4. El mismo no la reza ó al menos nunca lo ven rezar los fieles.
5. Los fieles ignoran que es la oración oficial de la iglesia.
6. No hay conciencia en sacerdotes y laicos de la importancia y la necesidad de rezar la Liturgia de las Horas.
7. Se desconoce la manera de rezarla.

¿Qué otros aspectos positivos y negativos suceden en tu parroquia? Con tu equipo de liturgia habla sobre ello y anótalo enseguida:

_
_
_
_
_
_
_
_
_
_
_

2. ILUMINACIÓN DOCTRINAL SOBRE LA LITURGIA DE LAS HORAS

2.1. ORDENACION GENERAL DE LA LITURGIA DE LAS HORAS

Sagrada Congregación para el Culto Divino 2 de febrero de 1971

CAPITULO I

IMPORTANCIA DE LA LITURGIA DE LAS HORAS U OFICIO DIVINO EN LA VIDA DE LA IGLESIA

1. La oración pública y comunitaria del pueblo de Dios figura con razón entre los principales cometidos de la Iglesia. Ya en sus comienzos, los bautizados "perseveraban en oír la enseñanza de los Apóstoles y en la unión, en la fracción del pan y en la oración" (Act. 2,42). Por lo demás, la oración unánime de la comunidad cristiana es atestiguada muchas veces en los Hechos de los Apóstoles.

Testimonios de la primitiva Iglesia ponen de manifiesto que cada uno de los fieles solía dedicarse individualmente a la oración a determinadas horas. En diversas regiones se estableció luego la costumbre de destinar algunos tiempos especiales a la oración común, como la última hora del día, cuando se hace noche y se enciende la lámpara, o la primera, cuando la noche se disipa con la luz del sol.

Andando el tiempo se llegó a santificar con la oración común también las restantes Horas, que los Padres veían claramente aludidas en los Hechos de los Apóstoles. Allí aparecen los discípulos congregados a la "hora tercia". El Príncipe de los Apóstoles "subió a la terraza para orar hacia la hora sexta" (10, 9); 'Pedro... y Juan subían al templo a la hora de oración, que era la noria" (3, l); "hacia media noche, Pablo y Silvano, puestos en oración, alababan a Dios" (16,25).

2. Tales oraciones realizadas en común poco a poco se iban configurando como un conjunto definido de Horas. Esta Liturgia de las Horas u Oficio Divino, enriquecida también con lecturas, es principalmente oración de alabanza y de súplica, y ciertamente oración que la Iglesia realiza con Cristo y que dirige a él.

I. LA ORACIÓN DE CRISTO

Cristo intercesor ante el Padre

3. Cuando vino para comunicar a los hombres la vida de Dios el Verbo que procede del Padre como esplendor de su gloria, "el Sumo

sacerdote de la nueva y eterna Alianza Cristo Jesús, al tomar la naturaleza humana, introdujo en este exilio terrestre aquel himno que se canta perpetuamente en las moradas celestiales".

Desde entonces resuena en el corazón de Cristo la alabanza a Dios con palabras humanas de adoración, propiciación e intercesión: todo ello lo presentó al Padre, en nombre de los hombres y para bien de todos ellos, el que es príncipe de la nueva humanidad y Mediador ante Dios.

4. El Hijo de Dios, "que es una sola cosa con el Padre" (Jn 10, 30), y que al entrar en el mundo dijo: "He aquí que vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad" (Hbr 10, 9; c£ Jii 6, 38), se ha dignado ofrecernos ejemplos de su propia oración. En efecto, los Evangelios nos lo presentan muchísimas veces en oración: cuando el Padre revela su misión, antes del llamamiento de los Apóstoles, cuando bendice a Dios en la multiplicación de los panes, en la transfiguración, cuando sana al sordo y mudo y cuando resucita a Lázaro antes de requerir de Pedro su confesión cuando enseña a orar a los discípulos, cuando los discípulos regresan de la misión cuando bendice a los niños, cuando ora por Pedro.

Su actividad diaria estaba tan unida con la oración que incluso aparece fluyendo de la misma, como cuando se retiraba al desierto o al monte para orar levantándose muy de mañana, o al anochecer, permaneciendo en oración hasta la cuarta vigilia de la noche.

Tornó parte también, como fundamentalmente se sostiene, en las oraciones públicas, tanto en las sinagogas, donde entró en sábado, "como tenía por costumbre", corno en el templo, al que llamó casa de oración, y en las oraciones privadas que los israelitas piadosos acostumbraban recitar diariamente. También al comer dirigía a Dios las tradicionales bendiciones, como expresamente se narra cuando la multiplicación del pan, en la Ultima Cenas, en la comida de Emaús, de igual modo recitó el himno con los discípulos.

Hasta el final de su vida, acercándose ya el momento de la Pasión en la última Cena, en la agonía y en la cruz, el Divino Maestro mostró que era la oración lo que le animaba en el ministerio mesiánico y en el tránsito pascual. "Habiendo ofrecido en los días de su vida mortal oraciones y súplicas con poderosos clamores y lágrimas al que era poderoso para salvarlo de la muerte, fue escuchado por su reverencial temor" (Heb 5, 7) y con la oblación perfecta del ara de 12 cruz "perfeccionó para siempre a los santificados" (Heb 10, 14); y después de resucitar de entre los muertos vive para siempre y ruega por nosotros.

II. LA ORACIÓN DE LA IGLESIA

El mandato de orar

5. Lo que Jesús Puso por obra nos lo mandó también hacer a nosotros. Muchas veces dijo "orad", "pedid", "en mi nombre", incluso nos proporcionó una fórmula de plegaria en la llamada oración dominical y advirtió que la oración es necesaria y que debe ser humilde, atenta, perseverante y confiada en la bondad del Padre, pura de intención y concorde con lo que Dios es.

Los apóstoles, que frecuentemente nos aportan en las Epístolas oraciones sobre todo de alabanza y de acción de gracias, también insisten en la oración asidua a Dios, por medio de Jesús, en el Espíritu Santo, en su eficacia para la santificación, en la oración de alabanza de acción de gracias, de peticiones y de intercesión por todos.

La Iglesia continúa la oración de Cristo

6. Ya que el hombre proviene todo él de Dios, debe reconocer y confesar este dominio de su Creador, como en todos los tiempos hicieron al orar los hombres piadosos.

La oración, que se dirige a Dios, ha de establecer conexión con Cristo, Señor de todos los hombres y único Mediador, por quien tenemos el único acceso a Dios. Pues de tal manera él une así a toda la comunidad humana, que se establece una íntima unión entre la oración de Cristo y la de todo el género humano. Pues en Cristo y solo en Cristo la religión del hombre alcanza su valor salvífico y su fin.

7. Una especial y estrechísima unión se da entre Cristo y aquellos hombres a los que él ha hecho miembros de su Cuerpo, la Iglesia, mediante el sacramento del Bautismo. Todas las riquezas del Hijo se difunden así de la cabeza a todo el cuerpo: la comunicación del Espíritu, la verdad, la vida y la participación de su filiación divina que se hacía patente en toda su oración mientras estaba en el mundo.

También el sacerdocio de Cristo es participado por todo el cuerpo celestial, de tal forma que los bautizados, por la regeneración y la unción del Espíritu Santo, quedan consagrados como templo espiritual y sacerdocio sanioso y son depurados para el culto del Nuevo Testamento que brota no de nuestras energías, sino de los méritos y donación de Cristo.

"No pudo Dios hacer a los hombres un don mayor que el de darles por cabeza a su Verbo, por quien ha fundado todas las cosas, uniéndolos a si como miembros suyos, de forma que el es Hijo de Dios e Hijo del hombre al mismo tiempo, Dios uno con el Padre y hombre con el hombre, y así, cuando nos dirigimos a Dios con súplicas, no establecemos separación con el Hijo, y cuando es el cuerpo del Hijo quien ora, no se separa de su cabeza, y el mismo salvador del cuerpo, nuestro Señor Jesucristo, Hijo de Dios, es el que ora por nosotros, ora en nosotros y es invocado por nosotros. Ora por nosotros como sacerdote nuestro, ora en nosotros por ser nuestra

cabeza, es invocado por nosotros como Dios nuestro. Reconozcamos, pues, en él nuestras propias voces y reconozcamos también su voz en nosotros"

En Cristo radica, por tanto, la dignidad de la oración cristiana, al participar ésta de la misma piedad para con el Padre y de la misma oración que el Unigénito expresó con palabras en su vida terrena y es continuada ahora incesantemente por la Iglesia y por sus miembros en representación de todo el género humano y para su salvación.

La acción del Espíritu Santo

8. La unidad de la Iglesia orante es realizada por el Espíritu Santo, que es el mismo en Cristo, en la totalidad de la Iglesia y en cada uno de los bautizados. El mismo "Espíritu viene en ayuda de nuestra flaqueza" y "aboga por nosotros con gemidos inefables" (Rom. 8 26); siendo el Espíritu del Hijo, nos infunde "el espíritu de adopción, por el que clamamos: Abba, Padre" (Rom 8, 15; Cf Gal 4, 6, 1 Cor 12, 3; Ef 5, 18; Jd 20). No puede darse, pues oración cristiana sin la acción del Espíritu Santo, el cual, realizando la unidad de la Iglesia nos , lleva al Padre por medio del Hijo.

Carácter comunitario de la oración

9. Por tanto, el ejemplo y el mandato de Cristo y de los Apóstoles de orar siempre e insistentemente, no han de tomarse como simple norma legal, ya que pertenecen a la esencia íntima de la Iglesia, la cual, al ser una comunidad, debe manifestar su propia naturaleza comunitaria incluso cuando ora. Por eso, en los Hechos de los Apóstoles, donde por vez primera se habla de la comunidad de fieles, aparece ésta congregada en oración "con las mujeres y con María la madre de Jesús y sus hermanos" (Act 1, 14), "La muchedumbre de los que habían creído tenían un corazón y un, alma sola" (Act 4, 37), y esta unanimidad se fundaba en la Palabra de Dios, la comunión fraterna, la oración y la Eucaristía.

Sí bien la oración hecha en oculto y cerrada la puerta que es necesaria y debe recomendarse siempre, la realizan los miembros de la Iglesia por medio de Cristo y en el Espíritu Santo, la oración comunitaria encierra una especial dignidad conforme a lo que el mismo Cristo manifestó: "Donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos" (Mt 18, 20).

III. LA LITURGIA DE LAS HORAS

Consagración del tiempo

10. Fiel y obediente al mandato de Cristo: "Es necesario orar siempre y no desfallecer" (Lc 18, l), la Iglesia no cesa un momento en su oración y nos exhorta a nosotros con estas palabras: "Ofrezcamos siempre a Dios el sacrificio de alabanza por medio de el (Jesús) (Heb 3, 15). Responde al mandato de Cristo no sólo con la celebración eucarística, sino también con otras formas de oración, principalmente con la Liturgia de las Horas, que, conforme a la antigua tradición cristiana, tienen como característica propia la de servir para santificar el curso entero del día y de la noche .

11. Consiguientemente, siendo fin propio de la Liturgia de las Horas la santificación del día y de todo el esfuerzo humano, se ha llevado a cabo su reforma procurando que en lo posible las Horas respondan de verdad al momento del día, y teniendo en cuenta al mismo tiempo las condiciones de la vida actual.

Porque "ayuda mucho tanto para santificar realmente el día como para recitar con fruto espiritual las Horas, que la recitación se tenga en el tiempo más aproximado al verdadero tiempo natural de cada Hora canónica.

Relación entre la Liturgia de las Horas y la Eucaristía

12. La Liturgia de las Horas extiendes a los distintos momentos del día la alabanza y la acción de gracias, así como el recuerdo de los misterios de la salvación, las súplicas y el gusto anticipado de la gloria celeste, que se nos ofrecen en el misterio eucarístico, "centro y cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana"

La celebración eucarística halla una preparación magnífica en la Liturgia de las Horas, ya que esta suscita y acrecienta muy bien las disposiciones que son necesarias para celebrar la Eucaristía, como la fe, la esperanza, la caridad, la devoción y el espíritu de sacrificio.

La función sacerdotal de Cristo en la liturgia de las Horas

13. La "obra de la redención de los hombres y de la perfecta glorificación Y de Dios. es realizada por Cristo en él Espíritu Santo por medio de su Iglesia, no sólo en la celebración de la Eucaristía y en la administración de los sacramentos, sino también con preferencia a los modos restantes, cuando se desarrolla la Liturgia de las Horas. En ella Cristo está presente en la Asamblea congregada, en la Palabra de Dios que se proclama y "cuando la Iglesia suplica y canta salmos"

La santificación humana

14. La santificación humana y el culto a Dios se dan en la Liturgia de las Horas de forma tal que se establece aquí aquella especie de correspondencia o diálogo entre Dios y los hombres, en que "Dios habla a su pueblo... y el pueblo responde a Dios con el canto y la oración".

Los que participan en la Liturgia de las Horas pueden hallar una fuente abundantísima de santificación en la Palabra de Dios que tiene aquí principal importancia. En efecto, tanto las lecturas, como los salmos que se cantan en su presencia están tomados de la Sagrada Escritura y las demás preces, oraciones e himnos están penetradas de su espíritu.

Por tanto, no sólo cuando se lee lo que "fue escrito para nuestra enseñanza" (R.M. 15, 4), sino también cuando la Iglesia ora y canta, se alimenta la fe de cuantos participan y las mentes se dirigen a Dios presentándole la ofrenda espiritual y recibiendo de él su gracia con mayor abundancia.

Alabanza a Dios en unión con la Iglesia del cielo

15. En la Liturgia de las Horas la Iglesia, desempeñando la función sacerdotal de Cristo su cabeza, ofrece a Dios, "sin interrupción" el sacrificio de alabanza, es decir, la primicia de los labios que cantan su nombre. Esta oración es "la voz de la misma Esposa que habla al Esposo; más aún: es la oración de Cristo, con su Cuerpo, al Padre" "Por tanto, todos aquellos que ejercen esta función, por una parte cumplen la obligación de la Iglesia y por otra participan del altísimo honor de la Esposa de Cristo, ya que, mientras alaban a Dios, están ante su trono en nombre de la madre Iglesia."

16. Con la alabanza que a Dios se ofrece en las Horas, la Iglesia canta asociándose al himno de alabanza que perpetuamente resuena en las moradas celestiales; y sienta ya el sabor de aquella alabanza celestial que resuena de continuo ante el trono de Dios y el Cordero, como Juan la describe en el Apocalipsis. Porque la estrecha unión que se da entre nosotros y la iglesia, se lleva a cabo cuando "celebramos juntos, con fraterna alegría, la alabanza de la Divina Majestad y todos los redimidos por la sangre de Cristo de toda tribu, lengua, pueblo y nación (c£ Ap 5, 9), congregados en una misma

Iglesia, ensalzamos con un mismo cántico de labanza al Dios Uno y Trino".

Esta liturgia del ciclo casi aparece intuida por los profetas en la victoria del día sin ocaso, de la luz sin tinieblas. "Ya no será el sol tu luz en el día ni te alumbrará la claridad de la luna; será el Señor tu luz perpetua" (Is 60, 19-, CE Ap 21, 23, 25). "Será un día único, conocido del Señor, sin día ni noche, pues por la noche habrá luz" (Zac 14, 7). Pero "hasta nosotros ha llegado ya la plenitud de los tiempos (c£ 1 Cor 10, 11) y la renovación del mundo está irrevocablemente decretada y empieza a realizarse en cierto modo en el siglo presente." De este modo la fe nos enseña también el sentido de nuestra vida temporal, a fin de que unidos con todas las criaturas anhelemos la manifestación de los hijos de Dios". En la Liturgia de las Horas proclamamos esta fe, expresamos y nutrimos esta esperanza, participamos en cierto modo del gozo de la perpetua alabanza y del día que no conoce ocaso.

Súplica a intercesión

17. Además de la alabanza a Dios, la Iglesia expresa en la Liturgia los ofrecimientos y deseos de todos los fieles, más aún: se dirige a Cristo, y por medió de él al Padre, intercediendo por la salvación del mundo. No es sólo de la Iglesia esta voz, sino también de Cristo, ya que las súplicas se profieren en nombre de Cristo, es decir, "por medio de Nuestro Señor Jesucristo" y la Iglesia continúa las plegarias y súplicas que brotaron de Cristo durante su vida mortal y que por lo mismo poseen singular eficacia. Por tanto, la comunidad eclesial ejerce su verdadera función de conducir las almas a Cristo no sólo con la caridad, el ejemplo y los actos de penitencia, sino . también con la oración.

Esta incumbencia atañe principalmente a todos aquellos que han recibido especial mandato para celebrar la Liturgia de las Horas: los obispos y presbíteros, que cumplen el deber de orar por su grey y por todo el pueblo de Dios, y los demás ministros sagrados y los religiosos.

Cumbre y fuente de la acción pastoral

18. Por consiguiente, los que tornan parte en la Liturgia de las Horas contribuyen de modo misterioso y profundo al crecimiento del pueblo de Dios ; ya que las tareas apostólicas se ordenan "a que todos, una vez hechos hijos de Dios por la fe y por el bautismo, se reúnan, alaben a Dios en medio de la Iglesia, participen en el sacrificio y coman la cena del Señor de este modo los fieles expresan en su vida y manifiestan a los otros "el misterio de Cristo y la naturaleza auténtica de la verdadera Iglesia, que tiene como propiedad el ser... visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina.

A su vez, las lecturas y oraciones de la Liturgia de las Horas constituyen un manantial de vida cristiana, esta se nutre de la mesa de la Sagrada Escritura y de las palabras de los Santos, y se robustece con las plegarías. Pues sólo el Señor, sin el cual nada podemos hace?4, y a quien acudimos con nuestros ruegos, puede dar a nuestras obras la eficacia y el incremento , para que diariamente seamos edificados como morada de Dios en el Espíritu , y redoblemos las energías para llevar la buena nueva de Cristo a los que están fuera.

Que la mente concuerde con la voz

19. Para que se adueñe de esta oración cada uno de los que en ella participan, para que sea manantial de piedad y de múltiples gracias divinas y nutra al mismo tiempo la oración personal y la acción apostólica, conviene que la celebración sea digna, atenta y devota, de forma que la mente concuerde con la voz. Muéstrense todos diligentes en cooperar con la gracia divina, para que ésta no caiga en el vacío. Buscando a Cristo y penetrando cada vez más por la oración en su misterios alaben a Dios y eleven súplicas con los mismos sentimientos con que oraba el Divino Redentor.

IV. LOS QUE CELEBRAN LA LITURGIA DE LAS HORAS

a) *La celebración en común*

20. La Liturgia de las Horas, como las demás acciones litúrgicas, no es una acción privada, sino que pertenece a todo el cuerpo de la Iglesia, lo manifiesta e influye en él. Su celebración eclesial alcanza el mayor esplendor, y por lo mismo es recomendable con grado sumo, cuando con su obispo, rodeado de los presbíteros y ministros, la realiza una Iglesia particular, en que verdaderamente está y obra la

Iglesia de Cristo, que es una, santa, católica y apostólica". Esta celebración, incluso, cuando ausente el obispo, la realiza el cabildo de canónigos u otros presbíteros, téngase siempre de forma que, responda de veras a la hora del día, y en lo posible con participación del pueblo. Lo cual vale también para los cabildos colegiales.

21. Allí donde sea posible celebrarán comunitariamente y en la iglesia las Horas principales también las otras asambleas de fieles, que "en cierto modo representarán la Iglesia y visible constituida por todo el orbe de la tierra". Entre ellas ocupan lugar eminente las parroquias, que son como células de la diócesis constituidas localmente bajo un pastor que hace las veces del obispo.

22. Por tanto cuando los fieles son convocados y se reúnen para la Liturgia de las Horas, uniendo sus corazones y sus voces, visibilizan a la Iglesia que celebra el misterio de Cristo.

23. A los que han recibido el orden sagrado o están provistos de un peculiar mandato canónico", les incumbe convocar a la comunidad y dirigir su oración: "procuren que todos los que están bajo su cuidado vivan unánimes en la oración". Cuiden, por tanto, de invitar a los fieles y de proporcionarles la debida catequesis para la celebración común de las partes principales de la Liturgia de las Horas, sobre todo en los domingos y fiestas. Enséñenles a participar sacando motivos de auténtica oración, de forma que logren orar de verdad en la celebración y encáucenlos mediante una instrucción apropiada hacia la inteligencia cristiana de los salmos, a fin de que gradualmente lleguen a gustar mejor y a hacer más amplio uso de la oración de la Iglesia .

24. Las comunidades de canónigos, monjes, monjas y demás religiosos que por Regla o Constituciones celebran la Liturgia de las Horas en su totalidad o en parte, bien sea con el rito común o con un rito particular, representan de modo especial a la Iglesia orante: reproducen más de lleno el modelo de la Iglesia, que ataba incesantemente al Señor con armoniosa voz, y cumplen con el deber "de cooperar", principalmente con la oración, "en la edificación e incremento de todo el cuerpo místico de Cristo y en bien de las Iglesias particulares"' Lo cual ha de decirse principalmente de los que viven consagrados a la vida contemplativa.

25. Los ministros sagrados y todos aquellos clérigos que no están obligados de algún modo a la celebración común, cuando conviven o celebran reuniones, procuren tener comunitariamente siquiera alguna parte de la Liturgia de las Horas, sobre todo Laúdes a la mañana y Vísperas por la tarde.

26. A los religiosos, varones y mujeres, que no están obligados a la celebración en común, así corno a los miembros de cualquier Instituto de perfección, se les ruega encarecidamente que se reúnan bien sea entre sí o con el pueblo, para celebrar esta Liturgia o una parte de la misma.

27. Se recomienda asimismo a los laicos, dondequiera que se reúnan en asambleas de oración, de apostolado, o por cualquier otro motivo, que reciten el Oficio de la Iglesia, celebrando alguna parte de la Liturgia de las Horas. Es conveniente que aprendan, en primer lugar, a adorar al Padre en espíritu de verdad. y que se den cuenta de que el culto público y la oración que celebran atañe a todos los hombres y puede contribuir en considerable medida a la salvación del mundo entero.

Conviene finalmente que la familia, que es corno un santuario doméstico dentro de la Iglesia, no sólo oro en común, sino que además lo haga recitando algunas partes de la Liturgia de las Horas, cuando resulte oportuno, con lo que se sentirá más insertada en la Iglesia.

b) El mandato de celebrar la Liturgia de las Horas

28. A los ministros sagrados se les confía de tal modo la Liturgia de las Horas que cada uno de ellos habrá de celebrarla incluso cuando no participa el pueblo, con las adaptaciones necesarias al caso; pues la Iglesia los depura para la Liturgia de las Horas de forma que al menos ellos aseguren de modo constante el desempeño de lo que es función de toda la comunidad, y se mantenga en la Iglesia sin interrupción la oración de Cristo.

El obispo, puesto que de modo eminente y visible representa a la persona de Cristo y es el gran sacerdote de su grey, de quien en cierto modo se deriva y depende la vida en Cristo de los fieles, deberá sobresalir por su oración entre todos los miembros de su Iglesia; su oración en la celebración de las Horas es siempre en nombre de la Iglesia, y a favor de la Iglesia y a él encomendada.

Los presbíteros, unidos al obispo y a todo el presbiterio, que también actúan de modo especial en lugar de la persona de Cristo sacerdote, participan en la misma función, al rogar a Dios por todo el pueblo a ellos encomendado y por el mundo entero.

Todos ellos realizan el ministerio del buen Pastor, que ora por los suyos para que tengan vida y para que sean consumados en la unidad. En la Liturgia de las Horas que la Iglesia pone en sus manos tratarán de hallar un manantial de piedad y un alimento para su oración persona, pero también deberán nutrir y alentar ahí la acción pastoral y misional con la abundancia de la contemplación para gozo de la Iglesia de Dios.

29. Por consiguiente, los obispos, presbíteros y demás ministros sagrados que han recibido de la Iglesia (c£ n. 17) el mandato de celebrar la Liturgia de las Horas, deberán recitarlas diariamente en su integridad y, en cuanto sea posible, en los momentos del día que de veras correspondan.

Ante todo darán la importancia que le es debida a las Horas que vienen a constituir el núcleo de esta Liturgia, es decir los Laúdes de la mañana y las Vísperas; y guardarán de no omitirlas si no es por causa grave.

Hagan con fidelidad el oficio de lecturas, que es principalmente una celebración litúrgica de la Palabra de Dios; cumplirán así cada día con el deber, que a ellos les atañe con particular razón, de acoger en sus propios corazones la Palabra de Dios, con lo que crecerán en la perfección de discípulos del Señor y saborearán más a fondo las riquezas de Cristo.

Para santificar mejor el día íntegro, tomarán con sumo interés el recitar la Hora intermedia y las completas con que coronarán en su totalidad el "Opus Dei" y se encomendarán a Dios antes de acostarse.

30. Conviene muchísimo que los diáconos permanentes reciten diariamente alguna parte al menos de la Liturgia de las Horas, en la medida que determine la Conferencia Episcopal.

31. a) Los cabildos catedrales y colegiales deben tener en el coro las partes de la Liturgia de las Horas que les están preceptuadas por derecho común o particular. Pero cada uno de los miembros de estos cabildos deberán recitar en particular las Horas que recita el cabildo respectivo, además de aquellas a que estén obligados todos los ministros sagrados

b) Las comunidades religiosas obligadas a la Liturgia de las Horas, y cada uno de sus miembros, celebrarán las Horas conforme a sus particulares estatutos, salvo lo que se prescribe en el n. 29 para cuantos han recibido el Orden sagrado.

32. A las demás comunidades religiosas, y a cada uno de sus miembros, se les exhorta a que, según las diversas circunstancias en que se encuentren, celebren algunas partes de la Liturgia de las Horas, que es la oración de la Iglesia y hace de todos los que andan dispersos por el mundo un solo corazón y una sola alma.

La misma exhortación se hace también a los seglares. .

c) Estructura de la celebración.

33. La Liturgia de las Horas se rige por sus propias leyes, estructurando de un modo peculiar los diversos elementos que se dan en las demás celebraciones cristianas; así está dispuesto que siempre se tenga la salmodia, precedida de un himno; seguidamente la lectura, breve o más extensa, de la Sagrada Escritura, y finalmente, las preces.

Tanto en la celebración comunitaria, como en la recitación a solas, se mantiene la estructura esencial de esta Liturgia, que es un coloquio entre Dios y el hombre. Sin embargo, la celebración comunitaria pone más de manifiesto la índole eclesial de la Liturgia de las Horas, facilita la participación activa de todos, conforme a la condición de cada uno, con el diálogo, la salmodia alternada y otros medios semejantes, y tiene más en cuenta los diversos géneros de expresión. De aquí el que siempre que pueda tenerse una celebración comunitaria con concurrencia y participación activa de los fieles, haya de preferirse a una celebración a solas y en cierto modo privada. Cuando proceda, será ventajoso, además, cantar el Oficio en coro y en comunidad, teniendo en cuenta la naturaleza y la función propia de cada parte.

De este modo daremos cumplimiento a la advertencia del Apóstol:"La Palabra de Dios habite en vosotros con toda su riqueza; instruíos y amonestaos con toda sabiduría, cantad agradecidos a Dios en vuestros corazones con salmos, himnos y cánticos inspirados" (Col 3. 16; c£ Eph 5,19-20).

CAPITULO II

LA SANTIFICACIÓN DEL DÍA MEDIANTE LAS DISTINTAS HORAS LITÚRGICAS

I. LA INTRODUCCIÓN A TODO EL OFICIO

34. Se acostumbra iniciar todo el Oficio con el Invitatorio. Consta éste del verso "Señor, ábrenos los labios: Y mi boca proclamará tu alabanza", y el del salmo 94, que diariamente invita a los fieles a cantar las alabanzas de Dios y a escuchar su voz, y los estimula a esperar anhelantes el "descanso del Señor"

Sin embargo, puede sustituirse este salmo, cuando se juzgue oportuno, por uno de los salmos 99, 66 ó 23. Es conveniente recitar el salmo invitatorio en forma responsorial, como se indica en su propio lugar, es decir, con su antífona propia, que se dice al principio del salmo y luego la repite la asamblea y la intercala después de cada una de las estrofas.

35. El lugar del invitatorio es el principio de todo el curso de la oración cotidiana, es decir, que antecede a los Laúdes de la mañana o al oficio de Lecturas, según que se comience el día por una u otra acción litúrgica. No obstante, cuando el salmo invitatorio hubiere de preceder a los Laúdes, podría omitirse si se juzga oportuno.

36. En el lugar correspondiente, se indica el modo de variar la antífona del invitatorio, según los distintos días litúrgicos.

II. LOS LAÚDES DE LA MAÑANA Y LAS VÍSPERAS

37. "Los Laúdes, como oración matutina, y las Vísperas, como oración vespertina, que, según la venerable tradición de toda la Iglesia, son el doble quicio sobre el que gira el Oficio cotidiano, se deben considerar y celebrar como las Horas principales.

38. Los Laúdes matutinos están dirigidos y ordenados a santificar la mañana, como salta a la vista en muchos de sus elementos. San Basilio expresa muy bien este carácter matinal con las siguientes palabras: "Al comenzar el día oramos para que los primeros impulsos de la mente y del corazón sean para Dios, y no nos preocupemos de cosa alguna antes de habernos llenado de gozo con el pensamiento en Dios, según está escrito: "Me acordé del Señor y me llené de gozo" (Sal 76, 4), ni empleemos nuestro cuerpo en el trabajo antes de poner por obra lo que fue dicho: "por la mañana escucharás mi voz, por la mañana te expongo mi causa, me acerco y te miro" (Sal. 5, 4-5)".

Esta Hora, que se tiene con la primera luz del día, trae, además, a la memoria el recuerdo de la resurrección del Señor Jesús que es la luz verdadera que ilumina a todos los hombres (c£ Jn 1, 9) y "el sol de justicia" (Mat 4, 2), "que nace de lo alto" (Lc 1, 78). Así se comprende bien la advertencia de San Cipriano: "Se hará oración a la mañana para celebrar la Resurrección del Señor con la oración matutina.

39. Se celebran las Vísperas a la tarde, cuando ya declina el día, "en acción de gracias por cuanto se nos ha otorgado en la jornada y por cuanto hemos logrado realizar con acierto". También hacernos memoria de la Redención por medio de la oración que elevamos "como el incienso en presencia del Señor", y en la cual "el

alzar de las manos" es "oblación vespertina". Lo cual "puede aplicarse también con mayor sentido sagrado a aquel verdadero sacrificio vespertino que el Divino Redentor instituyó precisamente en la tarde en -que cenaba con los Apóstoles, inaugurando así los sacrosantos misterios, y que ofreció al Padre en la tarde del día supremo, que representa la cumbre de los siglos, alzando sus manos por la salvación del mundo". Y para orientarnos con la esperanza hacia la luz que no conoce ocaso, "oramos y suplicamos para que la luz retorne siempre a nosotros, pedimos -que venga Cristo a otorgarnos el don de la luz eterna" * Precisamente en esta Hora concuerdan nuestras voces con las de las Iglesias orientales, al invocar "a la luz gozosa de la santa gloria del eterno Padre, Jesucristo bendito, llegados a la puerta del sol, viendo la luz encendida en la tarde, cantamos a Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo..."

40. La oración de la comunidad cristiana deberá consistir, ante todo, en los Laúdes de la mañana y las Vísperas: foméntese su celebración pública o comunitaria, sobre todo entre aquellos que hacen vida común. "Encomiéndese incluso su recitación individual a los fieles que no tienen la posibilidad de tomar parte en la celebración común".

41. Los Laúdes de la mañana y las Vísperas se inician con la invocación inicial: "Dios mío, ven en mi auxilio: Señor, date prisa a socorrerme", al que sigue el "Gloria al Padre" con el "Como era" y el Aleluya (que se omite en el tiempo de Cuaresma). Todo ello se suprime en los Laúdes, cuando precede inmediatamente el Invitatorio.

42. Seguidamente se dice un himno apropiado. El himno está situado de forma que dé a cada Hora una especie de colorido propio y también, sobre todo en la celebración con el pueblo, para que el comienzo de la oración resulte más fácil y se cree un clima más festivo.

43. A continuación del himno viene la salmodia, conforme los n. 121-125. Conforme a la tradición de la Iglesia, la salmodia de los Laúdes consta de un primer salmo matutino, el cántico tomado del Antiguo Testamento y un segundo salmo de alabanza.

La salmodia de Vísperas consta de dos salmos, o de dos partes de un salmo más extenso, apropiado a esta Hora y a la celebración con el pueblo, y de un cántico tomado de las Epístolas o del Apocalipsis.

44. Terminada la salmodia, se tiene la lectura, bien sea breve o más extensa.

45. La lectura está señalada de acuerdo con las características del día, del tiempo o de la fiesta; deberá leerse y escucharse como una proclamación de la Palabra de Dios, que inculca con intensidad algún pensamiento dado y que ayude a poner de relieve determinadas palabras a las que posiblemente no se presta toda la atención en la lectura continua de la Sagrada Escritura.

Las lecturas breves son distintas en cada uno de los días en que se divide el salterio.

46. Hay libertad para hacer una lectura bíblica más extensa, principalmente en la celebración con el pueblo, tomándola o del Oficio de lecturas, o de las lecturas de la misa, eligiendo principalmente aquellos textos que por diversas razones no se hubieran podido emplear. Nada impide que se elija algunas veces otra lectura más adecuada al caso, conforme a los nn. 248, 249, 25 1.

47. En la celebración con el pueblo puede tenerse una homilía ilustrativa de la lectura precedente, si se juzga oportuno.

48. Igualmente, si se juzga oportuno, puede tenerse también un espacio de silencio a continuación de la lectura o de la homilía.

49. Como respuesta a la palabra de Dios, se ofrece un canto responsorial o responsorio breve, que puede omitirse si conviene.

En su lugar pueden tenerse otros cantos del mismo género y función, con tal que hayan sido debidamente aprobados por las Conferencias Episcopales.

50. Seguidamente se dice, con su correspondiente antífona, el cántico evangélico, que en los Laúdes será el cántico de Zacarías "Benedictus", y en las Vísperas el cántico de la B. V. María "Magnífica". Tales cánticos que la Iglesia Romana ha empleado y ha popularizado a lo largo de los siglos, expresan la alabanza y acción de gracias por la obra de la Redención. Las antífonas correspondientes al Benedictus y al Magníficat están señaladas de acuerdo con las características del día, del tiempo o de las fiestas.

51. Terminado el cántico, en los Laúdes se tienen preces, consagrando a Dios el día y el trabajo; a las Vísperas, las preces son de intercesión (e£ nn. 179-193).

52. A continuación de dichas preces o intercesiones, recitan todos el Padrenuestro.

53. Una vez recitado el Padre nuestro, se dice inmediatamente la oración conclusiva que figura en el salterio, para las ferias extraordinarias, y en el Propio, para los demás días.

54. Si es un sacerdote o un diácono el que preside despide luego al pueblo con el saludo "El Señor esté con vosotros" y con la bendición, lo mismo que en la misa, diciendo a continuación: "Podéis ir en paz" R/ "Demos gracias a Dios". No siendo así la celebración finaliza con "El Señor nos bendiga, etc.

III. EL OFICIO DE LECTURA

55. El Oficio de Lectura se orienta a ofrecer al pueblo de Dios y principalmente a quienes se han entregado al Señor con una consagración especial, una más abundante meditación de la palabra de Dios y las mejores páginas de los autores espirituales. Pues si bien es verdad que en la misa de cada día es más rica la serie de lecturas bíblicas, no puede negarse que el tesoro de la revelación y de la tradición contenido en el Oficio de lectura es de grande provecho espiritual. Traten de buscar estas riquezas, ante todo, los sacerdotes, para que puedan transmitir a otros la palabra de Dios que ellos han recibido y convertir su doctrina en "alimento para el pueblo de Dios"

56. La oración debe acompañar "a la lectura de la Sagrada Escritura, a fin de que se establezca un coloquio entre Dios y el hombre, puesto que con él hablamos cuando oramos y lo escuchamos a él cuando leemos los divinos oráculos" y, por lo mismo, el Oficio de lectura consta también de salmos, de un himno, de una oración y de otras fórmulas, y tiene de suyo carácter de oración.

57. El Oficio de lectura, conforme a la Constitución Sacrosanctum Concilium, "aunque en el coro conserve el carácter de alabanza nocturna, compóngase de manera que pueda rezarse a cualquier hora del día menos salmos y lecturas más largas".

58. Por tanto, los que están obligados por sus particulares leyes a mantener el carácter de alabanza nocturna en este Oficio y los que cosa laudable quieran hacerlo así, y reciten de noche, ya al anochecer y antes de los Laúdes, en el tiempo "per annum" elegirán el himno dentro de la seric destinada a este fin. En los domingos, solemnidades y en ciertas fiestas habrá de tenerse en cuenta, además, lo que se dice en los nn. 70-73 acerca de las vigilias.

59. Permaneciendo vigente la disposición que precede, el Oficio de lectura puede recatarse a cualquier hora del día, e incluso en la noche del día precedente, después de haberse celebrado las Vísperas.

60. Si el Oficio de lectura se recita antes de los Laúdes, habrá de proceder el invitatorio, como arriba se ha dicho (rin. 34-36). De lo contrario, se comienza por el verso "Dios mío, ven en mi auxilio% con el "Gloria, Como era" y fuera del tiempo de Cuaresma, el Aleluya.

61. A continuación se dice un himno que, en el tiempo ordinario se tornará, de acuerdo con lo que exija la realidad del momento, o de la serie nocturna, como arriba se indica en el n. 58, o de la serie diurna.

62. Se prosigue con la salmodia, que consta de tres salmos (o fragmentos, cuando los salmos que corresponden son más largos). En el triduo pascual, en los días comprendidos en las octavas de Pascua y Navidad, así como en las solemnidades y fiestas, figuran salmos propios, con sus antífonas propias.

En los domingos y en las ferias los salmos con sus antífonas se toman del Salterio en curso. De aquí se toman también las memorias de los Santos, a no ser que se tengan salmos y antífonas propios (c£ número 218 ss.).

63. Entre la salmodia y las lecturas se dice, como es costumbre, el verso, que sirve para enlazar ambas partes.

64. Se hace una doble lectura: la primera es bíblica: la otra puede estar tomada de las obras de los Padres o de escritores eclesiásticos o ser hagiográfica.

65. Después de cada lectura se dice un responsorio (c£ n. 169-172).

66. Ordinariamente se ha de tomar la lectura bíblica que corresponda en el Propio del tiempo, conforme a las normas que más abajo se darán, en los nn. 140-155. En cambio, en las solemnidades y fiestas, la lectura bíblica se ha de tomar del Propio o del Común.

67. La segunda lectura con el correspondiente responsorio se toma, o bien del libro Liturgia de las Horas o del Leccionario libre, de que se hablará en el n. 161. Ordinariamente será la que corresponda en el Propio del Tiempo.

En las solemnidades y fiestas de los Santos, se empleará la lectura hagiográfica correspondiente; si no la hubiera se tomará la lectura patrística del lugar respectivo del Común de los Santos. En las memorias de los Santos, no impedidas de

celebración, también se tiene la lectura hagiográfica en vez de la segunda lectura que hubiera correspondido (c£ nn. 166, 235).

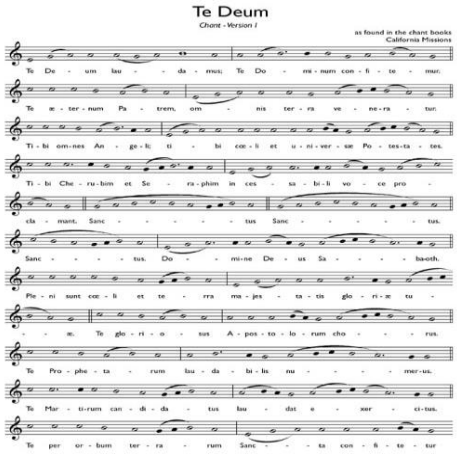

68. En los domingos fuera de la Cuaresma, en los días comprendidos en las octavas de Pascua y de Navidad, en las solemnidades y fiestas, después de la segunda lectura seguida de su responsorio, se recita el Te Deum, el cual se omite en las memorias y en las ferias. La última parte de este himno, desde el versículo "Salvum fac populum tuum" hasta el fin, puede omitirse libremente.

69. El Oficio de lectura concluye con la oración propia del día y, al menos cuando se celebra en común, con la aclamación "Bendigamos al Señor. R. Demos gracias a Dios".

IV. LAS VIGILIAS

70. La Vigilia Pascual es celebrada en toda la Iglesia, como se indica en los correspondientes libros litúrgicos. "Es tan grande la Vigilia de esta noche, dice San Agustín, que ella sola reclamaría para sí como propio el nombre que es común a las demás"; "pasamos en vela la noche en que el Señor resucitó y en la que inauguró para nosotros en su carne aquella vida... del todo ajena a la muerte y al sueño .... y así querrá que con él vivamos y reinemos eternamente aquel a quien nosotros, vigilantes, cantamos resucitado al amanecer".

71. A semejanza de la Vigilia pascual hubo la costumbre de iniciar la celebración de algunas solemnidades con una vigilia en el templo: sobresalen, entre ellas, el Nacimiento del Señor y el día de Pentecostés. Tal costumbre debe conservase de acuerdo con el uso de cada una de las Iglesias. Si en algún lugar determinado se ve la conveniencia de dar realce a otras solemnidades o peregrinaciones mediante una vigilia, obsérvense las normas generales para las celebraciones de la Palabra divina.

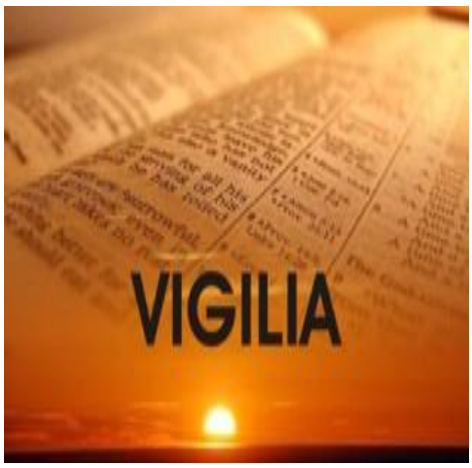

72. Los Padres y autores espirituales con muchísima frecuencia exhortan a los fieles, sobre todo a los que se dedican a la vida contemplativa, a la oración en la noche, con la que se expresa y se aviva la espera del Señor que ha de volver "En medio de la noche se oyó un clamor que viene el esposo, salid a su encuentro" (Mt 25, 6). "Vigilad pues, porque no sabéis cuándo va a venir el señor de la casa: si a la tarde, o a media noche, o al canto del gallo, o al amanecer, no sea que viniendo de súbito os encuentre durmiendo" (Me. 13, 35-36). Son, por tanto dignos de alabanza los que mantienen el carácter nocturno del Oficio de lectura.

73. Además, como quiera que en el Rito Romano, y en atención principalmente a los que se dedican a una tarea apostólica, el Oficio de lectura mantiene siempre la misma brevedad, los que deseen una celebración más extensa de la vigilia del domingo, de las solemnidades y de las fiestas, procederán del modo siguiente: Celébrese en primer lugar el Oficio de lectura Según figura en el libro Liturgia de las Horas hasta las lecturas inclusive. Terminadas ambas lecturas, y antes del Te Deum, añádanse los cánticos que se han puesto en el Apéndice con este fin; léase a continuación el Evangelio, sobre el que podrá tenerse la homilía, si conviene; luego se canta el Te Deum y se dice la oración.

En las solemnidades y fiestas el Evangelio se tomará del Leccionario de la Misa, y los domingos de la serie del misterio pascual que aparece detallada en el apéndice del libro Liturgia de las Horas.

V. TERCIA, SEXTA, NONA: LA HORA INTERMEDIA

74. Conforme a una tradición muy antigua de la Iglesia, los cristianos acostumbraron a orar por devoción privada en determinados momentos del día, incluso en medio del trabajo, a imitación de la Iglesia apostólica; esta tradición, andando el tiempo, cristalizó de diversas maneras en celebraciones litúrgicas.

75. Tanto en Oriente como en Occidente, se ha mantenido la costumbre litúrgica de rezar Tercia, Sexta y Nona, principalmente porque se unía a estas horas el recuerdo de los acontecimientos de la Pasión del Señor y de la primera propagación del Evangelio.

76. El Concilio Vaticano II ha establecido que las Horas menores de Tercia, Sexta y Nona se mantengan en el Oficio coral.

Deberá mantenerse este uso litúrgico, salvo **derecho particular, por** todos aquellos que se consagran a la contemplación; lo cual se aconseja a todos, principalmente los que se encuentran en retiro espiritual o en alguna reunión de pastoral.

77. Sin embargo, fuera del Oficio coral, y salvo derecho particular, cabe elegir una de estas Horas, aquella que más se acomode al momento del día.

Los que no dicen las tres Horas, habrán de celebrar una al menos, a fin de que se mantenga la tradición de orar durante el día en medio del trabajo.

78. La disposición de las Horas Tercia, Sexta y Nona se han hecho teniendo en cuenta tanto a los que sólo recitan una Hora u "Hora intermedia", como a los que por obligación o libre voluntad celebran las tres.

79. Tercia, Sexta y Nona o la "Hora intermedia" se comienzan con la invocación "Dios mío, ven en mi auxilio" con el Gloria, "Como era" y Aleluya (que se omite en el tiempo de Cuaresma). Luego se dice el himno correspondiente a la Hora. A continuación se tiene la salmodia, seguida de la lectura breve y del verso. Concluye la Hora con la oración conclusiva y, al menos cuando se recita en común, con la aclamación "Bendigamos al Señor. R. Demos gracias a Dios".

80. A cada una de las Horas se le asignan diversos himnos y oraciones, de forma que, conforme a la tradición, concuerden de verdad con el momento del día y se facilite mejor la santificación de cada Hora; por lo mismo, el que sólo recite una Hora, procurará elegir los elementos que mejor correspondan a la misma.

Además, las lecturas breves y las oraciones varían de acuerdo con el día, el tiempo o la fiesta.

81. La salmodia que se ofrece es doble: una habitual y otra complementaria. Cuando se reza solamente una Hora se tomará la salmodia habitual. El que reza varias Horas dirá en una la salmodia habitual y la complementaria en las restantes.

82. La salmodia habitual consta de los tres salmos (o fragmentos, si se trata de salmos más extensos) que se encuentran en el curso del Salterio, y tienen sus propias antífonas si en su lugar no se dice lo contrario.

Las solemnidades, el triduo pascual y los días de la octava de Pascua tienen antífonas propias, con tres salmos que se tomarán de la salmodia complementaria si no hubieren de emplearse salmos especiales, o la celebración de la solemnidad coincidiere en domingo, en cuyo caso se toman los salmos del domingo de la primera semana.

83. La salmodia complementaria consta de temas de salmos escogidos entre los que se llaman "graduales".

VI. LAS COMPLETAS

84. Las Completas son la última oración del día que se ha de hacer antes del descanso nocturno, aunque haya pasado ya la media noche.

85. Las Completas comienzan, como las demás Horas, con la invocación inicial "Dios mío, ven en

mi auxilio” con el Gloria "Como era" y el Aleluya (que se omite en tiempo de Cuaresma).

86. A continuación es de alabar que se haga examen de conciencia, que en la celebración común se hace en silencio o bien según alguna de las fórmulas que propone el Misal Romano para el acto penitencial.

87. Después se dice el himno correspondiente.

88. En cuanto a la salmodia, el domingo, después de las I Vísperas, se dicen los salmos 4 y 133; después de las II Vísperas, el salmo 90.

Los demás días se han elegido aquellos salmos que estimulen sobre todo la confianza en el Señor, se concede, sin embargo, que éstos puedan ser sustituidos por los salmos del domingo, principalmente para comodidad de aquellos que quizá prefieran recitar las Completas de memoria.

89. Después de la salmodia se hace la lectura breve, a la cual sigue el responsorio "A tus manos, Señor"; después se dice el cántico evangélico "Ahora, Señor" con su antífona. Con ¿l podemos decir que culmina esta Hora.

90. La oración conclusiva es la correspondiente al día de la semana.

91. Después de la oración, incluso en la recitación privada, se dice la bendición El Señor todopoderoso nos conceda.

92. Después se dice una de las antífonas de la B. Virgen María. Pero en tiempo pascual será siempre "Reina del ciclo alégrate". Además de las antífonas que se contienen en el libro Liturgia de las Horas, pueden ser aprobadas otras por la Conferencia Episcopal.

VIII. MODO DE UNIR, SEGÚN LA OPORTUNIDAD, LAS HORAS DEL OFICIO CON LA MISA 0 BIEN ENTRE SI

93. En casos particulares, cuando lo aconsejan las circunstancias, se puede llegar, en la celebración pública o común, a una unión más estrecha entre la Misa y una Hora del Oficio, según las normas que siguen con tal de que tanto la Misa como la Hora sean del mismo Oficio. Pero téngase cuidado de que esto no vaya en detrimento de la utilidad pastoral, sobre todo el domingo.

94. Cuando los Laúdes matutinos que se celebran en el coro o en común preceden inmediatamente a la Misa, la acción litúrgica puede comenzar por la invocación inicial y el himno del Oficio, especialmente los días de feria, o por el canto de entrada de la Misa con la procesión y saludo del celebrante, especialmente los días festivos.

Según el caso se omite, pues, uno de los ritos iniciales.

A continuación se prosigue con la salmodia de los Laúdes, como de costumbre, hasta la lectura breve exclusive. Después de la salmodia, omitido el rito penitencial, y según la oportunidad el Kyrie, se dice u omite según las rúbricas el Gloria y el celebrante recita la colecta de la Misa. Después se continúa con la liturgia de la Palabra, como de costumbre.

La Oración de los fieles se hace en su lugar y según la forma acostumbrada en la Misa. Pero los días de feria, en la Misa de la mañana, en lugar del formulario corriente de la Oración de los fieles, se pueden decir las preces matutinas de los Laúdes.

Después de la comunión con su canto propio, se canta el Benedictus con su antífona de Laúdes. Después se dice la oración para después de la comunión y lo demás como de costumbre.

95. Si la Hora intermedia, Tercia, Sexta y Nona, según pido el momento del día, se celebra pública e inmediatamente antes de la Misa, la acción litúrgica puede empezar igualmente o por la invocación inicial e himno de la Hora, especialmente los días de feria, o por el canto de entrada de la Misa con la procesión y saludo del celebrante, especialmente los días festivos Según el caso se omite, pues, uno de los ritos iniciales.

Después se prosigue la salmodia de la Hora como de costumbre hasta la lectura breve exclusive. Después de la salmodia, omitido el acto penitencial y, según la oportunidad el Kyrie, se dice u omite según las rúbricas el Gloria, y el celebrante dice la colecta de la Misa.

96. Las Vísperas se unen a la Misa cuando preceden inmediatamente a la misma, del mismo modo que los Laúdes. Pero las primeras Vísperas los días de solemnidad, domingos y fiestas del Señor, no podrán celebrarse hasta que se haya celebrado la Misa del día precedente o del sábado.

97. Cuando siguen a la Misa, la Hora intermedia, es decir, Tercia, Sexta y Nona, o bien las Vísperas, la Misa se celebra como de costumbre hasta la oración para después de la comunión, inclusive. Dicha la oración para después de la comunión, comienza inmediatamente la salmodia de la Hora.

En la Hora intermedia, terminada la salmodia y omitida la lectura breve, se dice la oración y se despide como en la Misa. Para las Vísperas, terminada la salmodia y omitida la lectura, se continúa con el Magníficat y su antífona y, omitidas

las preces y Padrenuestro se dice la oración conclusiva y se bendice al pueblo.

98. Excepto en el caso de la Navidad del Señor, se excluye normalmente la unión de la Misa con el Oficio de lectura, puesto que la Misa contiene ya su ciclo de lecturas, que se ha de distinguir de aquel otro del Oficio. Pero si en algún caso especial conviene hacerlo, después de la segunda lectura del Oficio y su responsorio, omitido todo lo demás del mismo, comienza la Misa por el himno Gloria, en el caso de que lo prescriba la rúbrica, si no por la colecta.

99. Si se celebra el Oficio de lectura inmediatamente antes de otra Hora del Oficio, se puede adelantar al comienzo de toda la celebración el himno correspondiente de esta Hora; después, al fin del oficio de lecturas, se omite la oración y la conclusión, y en la Hora siguiente se omite la invocación inicial y el Gloria al Padre.

CAPITULO III

LOS DISTINTOS ELEMENTOS DE LA LITURGIA, DE LAS HORAS

I. LOS SALMOS Y SU CONEXIÓN CON LA ORACIÓN CRISTIANA

100. En la Liturgia de las Horas, la Iglesia ora sirviéndose en buena medida de aquellos cánticos insignes que bajo la inspiración del Espíritu Santo compusieron los autores sagrados del antiguo Testamento. Pues por su origen tienen la virtud de elevar hacia Dios la mente de los hombres, excitan en ellos sentimientos santos y piadosos, les ayudan de un modo admirable a dar gracias en los momentos de alegría y les proporcionan consuelo y firmeza de espíritu en la adversidad.

101. Sin embargo, los salmos no son más que una sombra de aquella plenitud de los tiempos que se reveló en Cristo Señor y de la que recibe toda su fuerza la oración de la Iglesia; por lo cual no es de extrañar que, a pesar de la suma estima de los salmos, en la que se muestran concordes todos los fieles, surja a veces alguna dificultad cuando alguien al orar intenta hacer suyos tan venerables poemas.

102. Sin embargo, el Espíritu Santo, bajo cuya inspiración cantaron los salmistas, asiste siempre con su gracia a los que "creyendo con buena voluntad" cantan estas composiciones poéticas. Pero es necesario, ante todo, que "adquieran una instrucción bíblica más rica, principalmente acerca delos salmos" , y cada cual, conforme a su capacidad, considere de qué modo y con qué método puede orar rectamente cuando los recita.

103. Los salmos no son lecturas ni preces compuestas en prosa sino composiciones poéticas de alabanza. Por lo tanto, aunque posiblemente hayan sido proferidos alguna vez en forma de lectura, sin embargo, atendiendo a su género literario, con acierto se les llama en hebreo: "Tehillim", es decir "cánticos de alabanza", y en griego: "psalmoi" es decir, "cánticos que han de ser entonados al son del salterio". En verdad, todos los salmos están dotados de cierto carácter musical que determina el modo adecuado de recitarlos. Por lo tanto, aunque los salmos se reciten sin canto,

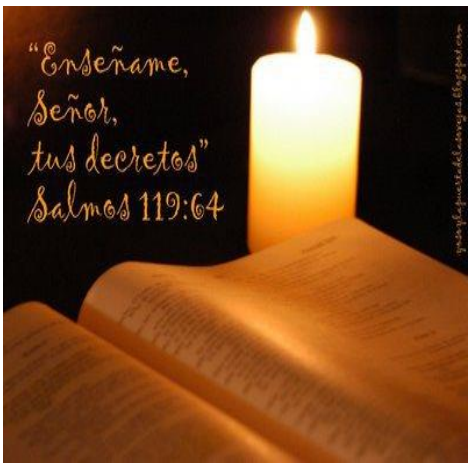

e incluso de modo individual y silencioso, convendrá que se atienda a su índole musical: ciertamente ofrecen un texto a la consideración de la mente, pero tienden sobre todo a remover los corazones de los que los recitan y de los que los escuchan, e incluso de los que tocan "el salterio y la cítara".

104. Quien, por tanto, gusta de la salmodia, medite verso tras verso, dispuesto siempre en su corazón a responder conforme a la voluntad del Espíritu que inspiró al salmista y sigue asistiendo también a todo el que con piedad esté dispuesto a recibir su gracia. Por lo cual, la salmodia, aunque exija la reverencia debida a la majestad divina, debe realizarse con alegría de espíritu y dulzura amorosa, tal como conviene a la poesía y al canto sagrado y sobre todo a la libertad de los hijos de Dios.

105. A menudo valiéndose de las palabras de los salmos podemos orar con mayor facilidad y fervor, ya que se trate de dar gracias y alabar a Dios en el júbilo, ya de invocarlo desde lo profundo de la angustia. No obstante -sobre todo si el salmo se dirige inmediatamente a Dios- surgen a veces ciertas dificultades. Pues el salmista como poeta que es, habla al pueblo trayendo a la memoria la historia de Israel, a veces interpela a otros sin exceptuar siquiera a las criaturas irracionales. Es más: nos presenta a Dios y a los hombres hablando entre sí, e incluso a los enemigos de Dios, como sucede en el salmo segundo. Con lo cual se manifiesta que el salmo no tiene el mismo argumento de oración que las preces o colectas compuestas por la Iglesia. Además, la índole poética y musical de los salmos no exige necesariamente que se dirijan a Dios, sino que se canten ante Dios como advierte San Benito: "Consideremos de qué modo conviene estar en la presencia de la Divinidad y de sus ángeles, y recitemos los salmos de modo que nuestra mente concuerde con nuestra voz.

106. Quien recita los salmos abre su corazón a los sentimientos que éstos inspiran según el género literario de cada uno, ya sea de lamentación, confianza, acción de gracias u otros que acertadamente señalan los exegetas.

107. Adhiriéndose al sentido literal, el que recita los salmos fija su atención en la importancia del texto para la vida del creyente.

Psalm 23

1 מִזְמוֹר לְדָוִד
יְהוָה רֹעִי לֹא אֶחְסָר׃ 2 בִּנְאוֹת דֶּשֶׁא יַרְבִּיצֵנִי
עַל־מֵי מְנֻחוֹת יְנַהֲלֵנִי׃ 3 נַפְשִׁי יְשׁוֹבֵב
יַנְחֵנִי בְמַעְגְּלֵי־צֶדֶק לְמַעַן שְׁמוֹ׃
4 גַּם כִּי־אֵלֵךְ בְּגֵיא צַלְמָוֶת לֹא־אִירָא רָע
כִּי־אַתָּה עִמָּדִי שִׁבְטְךָ וּמִשְׁעַנְתֶּךָ הֵמָּה יְנַחֲמֻנִי׃
5 תַּעֲרֹךְ לְפָנַי שֻׁלְחָן נֶגֶד צֹרְרָי
דִּשַּׁנְתָּ בַשֶּׁמֶן רֹאשִׁי כּוֹסִי רְוָיָה׃
6 אַךְ׀ טוֹב וָחֶסֶד יִרְדְּפוּנִי כָּל־יְמֵי חַיָּי
וְשַׁבְתִּי בְּבֵית־יְהוָה לְאֹרֶךְ יָמִים׃

En efecto, consta que cada uno de los salmos fue compuesto en circunstancias peculiares, como nos lo indican los títulos que los preceden en el salterio hebreo. Pero sea lo que fuere de su origen histórico, cada salmo tiene un sentido literal que incluso en nuestros tiempos no podemos desatender. Pues aunque tales cánticos traigan su origen de los pueblos orientales de hace bastantes siglos, expresan, sin embargo, de un modo adecuado el dolor y la esperanza, la miseria y la confianza de los hombres de todas las edades y regiones, cantando sobre todo la fe Dios, la revelación y la redención.

108. Quien recita los salmos en la Liturgia de las Horas no lo hace tanto en nombre Propio como en nombre de todo el Cuerpo de Cristo, e incluso en nombre de la persona de] mismo Cristo. Teniendo esto presente se desvanecen las dificultades que surgen cuando alguien, al recitar el salmo advierte tal vez que los sentimientos de su corazón difieren de los expresados en el mismo, así, por ejemplo, si el que está triste y afligido se encuentra con un salmo de júbilo o, por el contrario, sí sintiéndose alegre se encuentra con un salmo de lamentación. Esto se evita fácilmente cuando se trata simplemente de la oración privada en la que se da la posibilidad de elegir el salmo más adaptado al propio estado de ánimo. Pero en el Oficio divino se recorre toda la cadena de los salmos, no a título privado, sino en nombre de la Iglesia, incluso cuando alguien hubiere de recitar las Horas individualmente. Pero quien recitare los salmos en nombre de la Iglesia, siempre puede encontrar un motivo de alegría y tristeza, porque también aquí tiene su aplicación aquel dicho del Apóstol: "Alegrarse con los que se alegran y llorar con los que lloran" (Rom 12, 1) y así la fragilidad humana, indispuesta por el amor propio, se sana por la caridad, que hace que concuerden el corazón y la voz del que recita el salmo.

109. Quien recita los salmos en nombre de la Iglesia debe dirigir su atención al sentido pleno de los salmos, en especial al sentido mesiánico que movió a la Iglesia a servirse del Salterio. El sentido mesiánico se manifestó plenamente en el Nuevo Testamento, y el mismo Cristo Señor lo puso de manifiesto al hablar a los Apóstoles: "es necesario que se cumplan todas las cosas que fueron escritas de Mí en la ley de Moisés, los profetas y los salmos" (Luc 24, 44). Es un ejemplo conocidísimo el diálogo que nos refiere San Mateo acerca del Mesías, Hijo de David y Señor suyo, en el que el salmo 109 es aplicado al Mesías.

Siguiendo esta senda, los Santos Padres aceptaron y comentaron todo el salterio a modo de *profecía acerca* de Cristo y su Iglesia; por el mismo

motivo fueron elegidos los salmos para su uso en la sagrada Liturgia. Aunque a veces eran aceptadas algunas interpretaciones artificiosas, sin embargo, por lo general, tanto los Padres como la Liturgia procedieron rectamente al oír en los salmos a Cristo que clama al Padre o *el* Padre que habla a su hijo, reconociendo incluso la voz de la Iglesia, de los Apóstoles o de los mártires. Este método interpretativo siguió floreciendo en la Edad Media: en muchos códices del salterio, escritos durante este período, se les proponía a los que recitaban los salmos el sentido cristológico de los mismos, expresando en los títulos que precedían a cada uno de los salmos. La interpretación cristológica no se limita en modo alguno a aquellos salmos que son considerados como mesiánicos, sino que se extiende a muchos otros, en los que sin duda se dan meras apropiaciones, pero refrendadas por la tradición de la Iglesia.

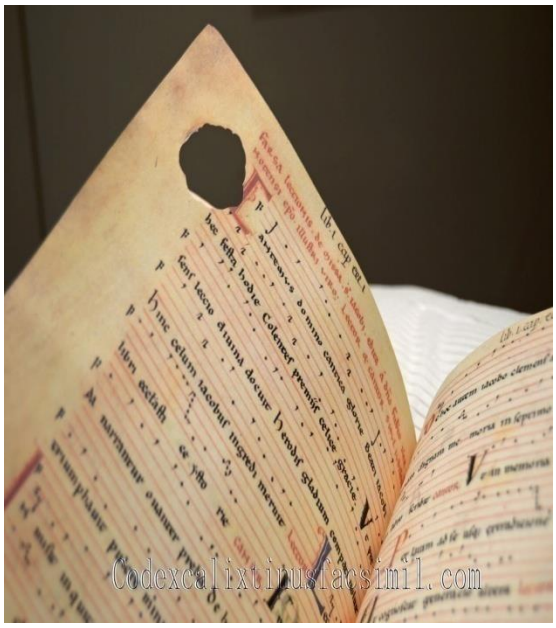

Sobre todo en la salmodia de los días festivos, los salmos fueron elegidos con cierto criterio cristológico, para cuya ilustración se proponen generalmente antífonas sacadas de los mismos salmos.

II. ANTÍFONAS Y OTROS ELEMENTOS QUE FACILITAN LA ORACIÓN DE LOS SALMOS

110. Tres cosas hay en la tradición latina que contribuyeron grandemente a la inteligencia de los salmos o a su adaptación para la oración cristiana, a saber, los títulos, las oraciones sálmicas y, sobre todo, las antífonas.

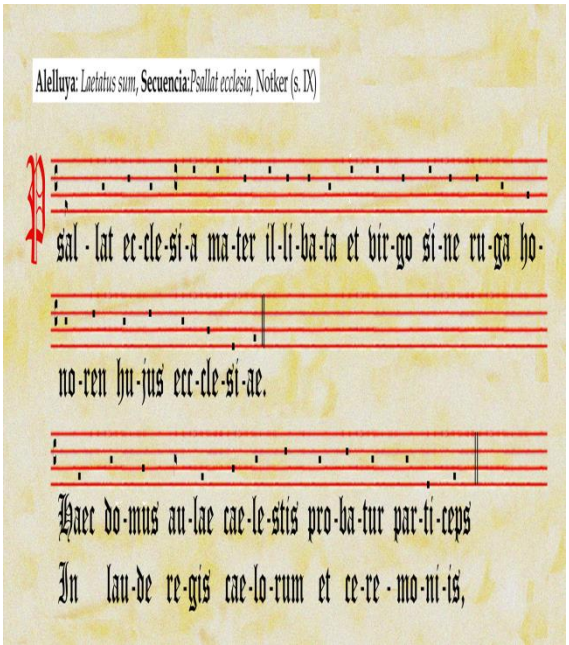

111. En el Salterio de la Liturgia de las Horas, cada salmo va precedido de un título que denota su sentido e importancia para la vida del creyente. Estos títulos se proponen en el libro de la Liturgia de las Horas tan sólo para utilidad de los que recitan los salmos. Para fomentar la oración a la luz de la revelación cristiana, se añade una sentencia del Nuevo Testamento o de los Padres invitando a orar en sentido cristológico.

112. Las oraciones sálmicas que sirven de ayuda para su interpretación específicamente cristiana, se proponen en el apéndice del libro de la Liturgia de las Horas para cada uno de los salmos y pueden ser utilizadas libremente según la norma de la antigua tradición: concluido el salmo y observando un momento de

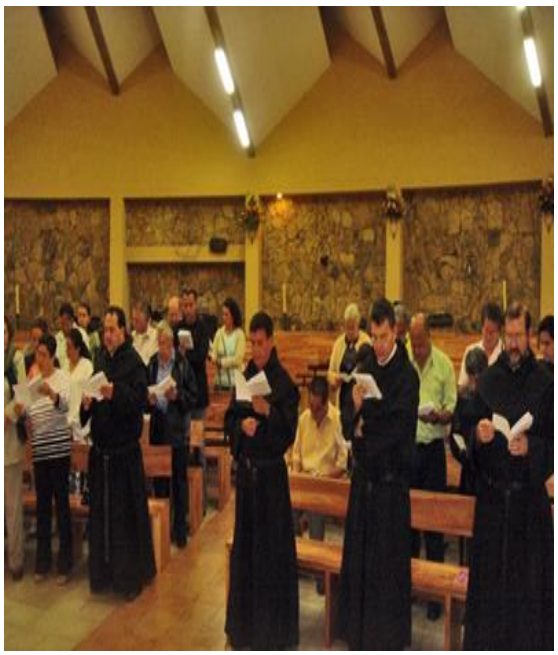

Silencio, se concluye con una oración que sintetiza los sentimientos de los participantes.

113. Aunque la Liturgia de las Horas se celebre sin canto, todo salmo tiene su antífona, que deberá recitarse incluso en privado. Las antífonas, en efecto, ayudan a poner de manifiesto el género literario del salmo; lo transforman en oración personal; iluminan mejor alguna frase digna de atención y que pudiera pasar inadvertida; proporcionan a un determinado salmo cierta tonalidad peculiar en determinadas circunstancias; más aún, siempre que se excluyan arbitrarias acomodaciones, contribuyen en gran medida a poner de manifiesto la interpretación topológica o festiva y pueden hacer agradable y variada la recitación de los salmos.

114. Las antífonas en el salterio están redactadas de tal forma que puedan ser traducidas a las lenguas vernáculas, e incluso ser repetidas después de cada estrofa según lo que se especifica en el núm. 125. Pero en el Oficio sin canto del tiempo ordinario, en lugar de estas antífonas se pueden utilizar según la oportunidad, las sentencias añadidas a los salmos (Cf, n.11l).

115. Cuando a consecuencia de su extensión se puede dividir un salmo en varias partes dentro de una misma Hora, a cada una de las partes se le añade su propia antífona para lograr una mayor variedad, sobre todo en la celebración con canto, y para captar mejor la riqueza de¡ salmo: es lícito, sin embargo, recitar el salmo íntegro sin interrupción, utilizando sólo la primera antífona.

116. Poseen antífonas propias todos los salmos de Laúdes y Vísperas del triduo pascual, los de los días que caen dentro de las octavas de Pascua y Navidad; los de las dominicas de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, asimismo los de los días feriales de Semana Santa, del tiempo pascua] y los de los días comprendidos entre el 17 y el 24 de diciembre.

117. En las solemnidades hay antífonas propias para el Oficio de lectura de Laúdes matutinos, Tercia, Sexta, Nona y Vísperas; en caso de que no las hubiera se tomarán del Común. En las fiestas se observará otro tanto en el Oficio de lectura en los Laúdes y en las Vísperas.

118. Las memorias de los Santos, que tienen sus antífonas propias, las conservan (CE n. 235).

119. Las antífonas del "Benedictus" y del

"Magnificat" en el Oficio del Tiempo se tomarán del Propio del Tiempo, si las hay, si se tomarán del salterio habitual; en las solemnidades y en las fiestas se toman del Propio, si las posee, y en caso contrario, del Común; pero en las memorias que no tienen antífonas propias se puede escoger libremente la antífona del Común o de la feria que corresponda.

120. Durante el tiempo pascual, a todas las antífonas se les añade el Aleluya, a no ser que discrepe del sentido de la antífona.

III. MODO DE RECITAR LOS SALMOS

121. Según las exigencias del género literario, de la extensión de cada salmo; según sea recitado en latín o en lengua vernácula, y principalmente según se reciten por uno solo o por muchos o se celebren con el pueblo, pueden proponerse distintos modos de recitación que ayuden a percibir mejor la fragancia espiritual y literaria de los mismos. Porque el empleo de los salmos no se establece por una especie de criterio cuantitativo de oración, sino que se ha atendido a la variedad del salterio y a la índole propia de cada salmo.

122. Los salmos se cantan o recitan bien sea en forma seguida (o "en directo"), bien sea alternando los versos o estrofas entre dos coros o dos partes de la asamblea, bien sea en forma responsorial, según las diversas modalidades que nos brinda la tradición o la experiencia.

123. Al comienzo de cada salmo recítese siempre su antífona tal corno queda dicho en los nn. 113-120; pero al final de cada salmo se mantiene en vigor el concluir con el Gloria al Padre y Como era. Pues el Gloria es la conclusión adecuada que recomienda la tradición que da a la oración del Antiguo Testamento un sentido laudatorio, cristológico y trinitario. Recitado el salmo, se repite la antífona, según convenga.

124. Cuando se emplean salmos de mayor extensión, las divisiones de los mismos vienen señaladas en el salterio, dividiendo los miembros de la salmodia de forma que hagan patente la estructura temaria de la Hora, y teniendo en cuenta, sin embargo, el sentido objetivo del salmo en cuestión.

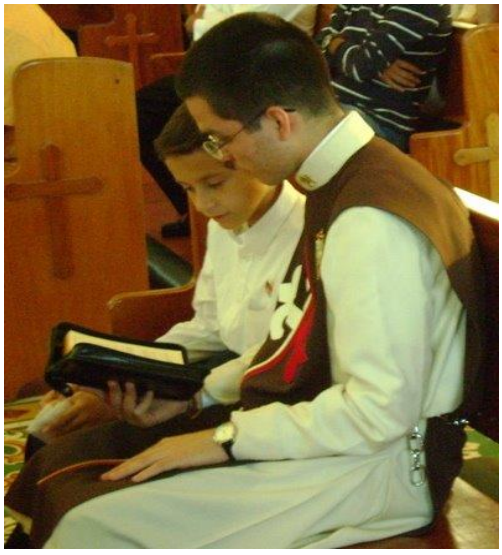

Conviene observar dicha división, sobre todo en la celebración coral en latín, añadiendo el Gloria al Padre al final de cada una de las partes.

Es lícito, sin embargo, mantener este modo tradicional o interponer una pausa entre las

diversas partes del mismo salmo, o recitar todo el salmo sin interrupción acompañado de su antífona.

125. Además, cuando así lo aconsejare el género literario del salmo, se indicarán las divisiones estróficas de modo que, sobre todo si los salmos se han de cantar en lengua vernácula, puedan ser recitados interponiendo la antífona después de cada estrofa, en cuyo caso bastará con decir el Gloria al Padre cuando haya finalizado todo el salmo.

IV. DISTRIBUCIÓN DE LOS SALMOS EN EL OFICIO

126. Los salmos están distribuidos a lo largo de un ciclo de cuatro semanas, de tal forma que quedan omitidos muy pocos salmos, mientras que otros, insignes por su tradición, se repiten con mayor frecuencia y se reservan a los Laúdes de la mañana, a las Vísperas y Completas salmos adecuados a las respectivas Horas.

127. Para Laúdes y Vísperas, por ser Horas más destinadas a la celebración con el pueblo, se han elegido los salmos más adecuados a este fin.

128. Por lo que se refiere a las Completas, se observa la norma descrita en el número 88.

129. Para el domingo, incluso para el Oficio de lectura y para la Hora intermedia se han seleccionado aquellos salmos que conforme a la tradición expresan de un modo más adecuado el misterio pascual. A los viernes se les han asignado algunos salmos penitenciales o de Pasión.

130. Se reservan para el tiempo de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua tres salmos, a sabor 77, 104 y 105, que manifiestan con especial claridad la historia de la salvación de] Antiguo Testamento, como anticipo de lo que se realiza en el Nuevo.

131. En el curso del salterio se omiten los salmos 57, 82 y 108, en los que predomina el carácter imprecatorio. Asimismo se han pasado por alto algunos versos de ciertos salmos, como se indica al comienzo de cada uno de ellos. La omisión de estos textos se debe a cierta dificultad psicológica, a pesar de que los mismos salmos imprecatorios afloran en la espiritualidad noetestamentaria, Por ejemplo: Apoc. 6, 10, sin que en modo alguno induzcan a maldecir.

132. Los salmos demasiado largos para ser recitados en una Hora del Oficio, se distribuyen a lo largo de varios días dentro de la misma Hora, de modo que los puedan recitar quienes no acostumbran a rezar otras Horas. Así el salmo 118, según su propia división, se distribuye a lo largo de veintidós días en la Hora intermedia puesto que tradicionalmente es asignado a las horas del día.

133. El ciclo de las cuatro semanas del Salterio se relaciona de tal modo con el año litúrgico que en la Primera semana, prescindiendo acaso de otras, comienza el primer domingo de Adviento, la primera semana per annum, el primer domingo de Cuaresma y el primer domingo de Pascua.

Después de Pentecostés, como en el tiempo per annum el ciclo del Salterio sigue una serie de semanas, se comienza por aquella semana del Salterio que es indicada en el Propio del Tiempo al comienzo de su respectiva semana per annum.

134. En las solemnidades y en las fiestas, en el triduo pascual en los días que caen dentro de las octavas de Pascua y Navidad, los sal nos propios para el Oficio de lectura son elegidos entro aquellos que están respaldados por la tradición Y cuya oportunidad se aclara, la mayor parte de las veces, mediante una antífona. Otro tanto se hace con la Hora intermedia en ciertas solemnidades del Señor y en la octava de Pascua. Los salmos y el cántico para los Laúdes de la mañana se toman del primer domingo del Salterio. Los salmos de las primeras Vísperas de las solemnidades pertenecen a la serie Laudáte, según una antigua costumbre. Las II Vísperas de las solemnidades y las Vísperas de las fiestas tienen salmos y cánticos propios. Para la Hora intermedia de las solemnidades, exceptuando aquellas de las que se habló arriba y a no ser que caigan en domingo, se tomarán de los salmos graduales; en la Hora intermedia de las fiestas se dicen los salmos del día correspondiente.

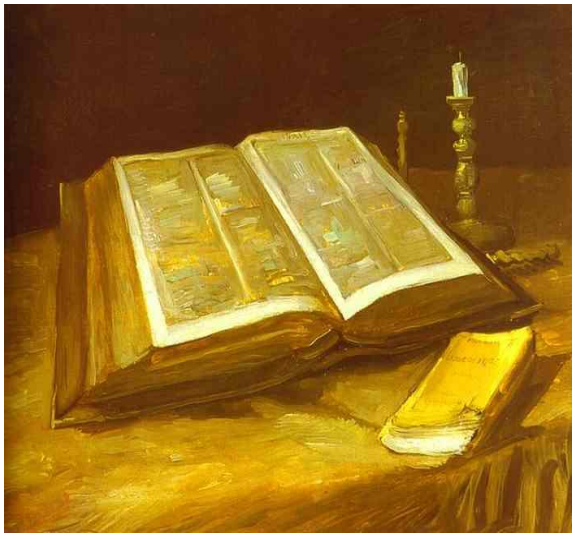

135. En los demás casos se dicen los salmos del Salterio en curso si no hubiere antífonas o salmos propios.

V. LOS CÁNTICOS DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

136. En los Laúdes, entre el primero y segundo salmo, se intercala, según costumbre, un cántico del Antiguo Testamento. Además de la serie aceptada por la antigua tradición romana y de la nueva ordenación introducida por S. Pío X en el Breviario, se han añadido en el

Salterio muchos cánticos sacados de los libros del Antiguo Testamento, de forma que cada día ferial de las cuatro semanas tenga su cántico propio y en los domingos alternen las dos partes del cántico de los tres jóvenes.

137. En las Vísperas, después de los dos salmos, se intercala un cántico del Nuevo Testamento, sacado de las Epístolas o del Apocalipsis. Se indican siete cánticos para cada uno de los días de la semana. Pero en los domingos de Cuaresma, en lugar del cántico aleluyático sacado del Apocalipsis, se dice el cántico tomado de la primera Epístola de S. Pedro. Además, en la solemnidad de la Epifanía y en la fiesta de la Transfiguración del Señor, se recitará el cántico indicado en su lugar, de la primera Epístola a Timoteo.

138. A los cánticos evangélicos Benedictus, Magníficat y Nunc dimittis se les ha de conceder la misma solemnidad y dignidad con que se acostumbra a oír la proclamación del Evangelio.

139. La salmodia y las lecturas están ordenadas conforme a una ley firme de la tradición que sitúa, en primer lugar, el Antiguo Testamento, luego el Apóstol y por último el Evangelio.

VI. LA LECTURA DE LA SAGRADA ESCRITURA

a) La Lectura de la Sagrada Escritura en General

140. La lectura de la Sagrada Escritura, que conforme a una antigua tradición se hace públicamente en la Liturgia, no sólo en la celebración eucarística, sino también en el Oficio divino, ha de ser tenida en máxima estima por todos los cristianos porque es propuesta por la misma Iglesia, no por elección individual o mayor propensión del espíritu hacia ella, sino en orden al misterio que la Esposa de Cristo "desarrolla en el círculo del año, desde la Encarnación y la Navidad hasta la Ascensión, Pentecostés y la expectación de la dichosa esperanza y venida del Señor"6 ' Además, en la celebración litúrgica, la lectura de la Sagrada Escritura siempre va acompañada de la oración, de modo que la lectura produce frutos más plenos y a su vez la oración, sobre todo la de los salmos, es entendida, por medio de las lecturas, de un modo más profundo y la piedad se vuelve más intensa.

141. En la Liturgia de las Horas se propone una lectura larga y una lectura corta de la Sagrada Escritura.

142. La lectura que se ha de hacer en los

Laúdes matutinos y en las Vísperas libremente, queda descrita en el n. 46.

b) Distribución de las lecturas de la Sagrada Escritura en el Oficio de la lectura

143. En la distribución de las lecturas de la Sagrada Escritura, en el Oficio de lectura se tienen en cuenta tanto aquellos tiempos sagrados en los que siguiendo una tradición venerable se han de leer ciertos libros, como la distribución de las lecturas en la Misa. De esta forma, pues, la Liturgia de las Horas se coordina con la Misa de modo que la lectura de la Sagrada Escritura en el Oficio complete las lecturas hechas en la Misa, ofreciendo así un panorama de toda la historia de la Salvación.

144. Siguiendo en pie la excepción de que se habla en el n. 72, no se leerá el Evangelio en la Liturgia de las Horas puesto que se lee íntegramente todos los años en la Misa.

145. Hay un doble curso de lectura bíblica: el primero, que va inserto en el libro de la Liturgia de las Horas, comprende tan sólo un año; el segundo, que se puede utilizar libremente, va incluido en el apéndice y es bienal, lo mismo que el curso de la lectura per annum en la Misa ferial.

146. El curso bienal de las lecturas está dispuesto de forma que casi todos los libros de la Escritura son leídos cada año siguiendo a la Liturgia de las Horas aquellos textos más largos y más difíciles que apenas pueden tener cabida en la Misa. Pero mientras el Nuevo Testamento se lee íntegramente todos los años, ya sea en la Misa ya en la Liturgia de las Horas, se han seleccionado de los libros del Antiguo Testamento tan sólo aquéllas partes que son de mayor importancia para la inteligencia de la historia de la Salvación y para tal fomento de la piedad.

Sin embargo, la coordinación entre las lecturas de la Liturgia de las Horas y las lecturas de la Misa, para que no se propongan los mismos textos en los mismos días o se distribuyan con relativa frecuencia los mismos libros para las mismas épocas del año (lo que dejaría a la Liturgia de las Horas perícopas de menos importancia y perturbaría la lectura seguida de los textos), exige necesariamente que el mismo libro figure en años alternos en la Misa y en la Liturgia de las Horas o, al menos, dejar cierto intervalo de tiempo si se ha de leer en el mismo año.

147. En tiempo de Adviento se leerán, siguiendo una antigua tradición, las perícopas del libro de Isaías, en lectura semicontinua, alterna en años alternos. Se leerán además el libro de Ruth y algunas profecías del libro de Miqueas. Pero como desde el 17 hasta el 24 de diciembre se hacen

lecturas especialmente asignadas a estos días, se omitirán aquellas lecturas de la tercera semana de Adviento que no tengan cabida.

148. Desde el día 29 de diciembre hasta el 5 de enero se leerá el primer año la Epístola a los Colosenses, en la que se considera la Encarnación del Señor en el marco de toda la historia de la Salvación, y en el segundo año, el Cantar de los Cantares, en el que se prefigura la unión de Dios y el hombre en Cristo: "Dios Padre se desposó con Dios su Hijo en el instante en que lo uni6 a la naturaleza humana en el seno de la Virgen, en el momento en que Dios, antes de todos los siglos, determinó que se hiciese hombre al final de los tiempos" .

149. Desde el 7 de enero hasta el sábado después de Epifanía se leen textos escatológicos tomados de Baruch y de Isaías 60-66; la lecturas que no hayan tenido cabida se omitirán ese año.

150. Durante la Cuaresma se leerán el primer año fragmentos del libro de] Deuteronomio y de la Epístola a los Hebreos. En el segundo año se ofrece una visión panorámica de la historia de la Salvación tomada de los libros del Éxodo, del Levítico y de los Números. La Epístola a los Hebreos interpreta la antigua alianza a la luz del misterio pascual de Cristo. De esta misma Epístola se leerán el día de Viernes Santo el fragmento acerca del sacrificio de Cristo (9, 11-28), y el Sábado Santo, el que trata del descanso del Señor (4, 1-16). En los otros días de Semana Santa se leen en el primer año los cantos tercero y cuarto del Siervo del Señor, tomados del libro de Isaías, y perícopas del libro de las Lamentaciones; en el segundo año se leerá a jeremías como figura de Cristo paciente.

151. En el tiempo pascual, exceptuando la dominica primera y segunda de Pascua y las solemnidades de la Ascensión y Pentecostés, se leerán, según es tradicional, el primer año la primera Epístola de S. Pedro, el Apocalipsis y las Epístolas de S. Juan, y el segundo año, los Hechos de los Apóstoles.

152. Desde el lunes después de la domínica del Bautismo del Señor hasta la Cuaresma y desde el lunes después de Pentecostés hasta el Adviento, discurre una serie continua de treinta y cuatro semanas per annum.

Dicha serie queda interrumpida desde el miércoles de Ceniza hasta el día de Pentecostés; en el lunes después de la domínica de Pentecostés se toma de nuevo la lectura per annum a partir de la semana que sigue a la que fue interrumpida por la llegada de la Cuaresma, pero omitiendo la lectura que le corresponde a la dominica.

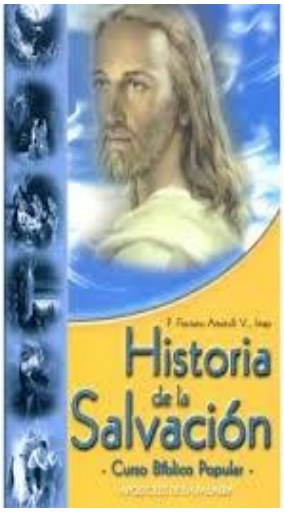

En los años que tienen sólo treinta y tres semanas per annum, se omite la semana que cae inmediatamente después de Pentecostés, de modo que siempre sean leídas las lecturas de las últimas semanas, que son de índole escatológica.

Los libros del Antiguo Testamento se distribuyen según la historia de la Salvación: Dios se revela a sí mismo en el decurso de la vida del pueblo, que es guiado e iluminado paulatinamente. Por ello los profetas son leídos entre los libros históricos teniendo en cuenta el tiempo en que vivieron y enseñaron. Así, el primer año la serie de lecturas del Antiguo Testamento presenta juntamente los libros históricos y los oráculos de los profetas desde el libro de Josué hasta el tiempo del exilio inclusive. El segundo año, después de las lecturas del Génesis que se han de realizar antes de Cuaresma, se continúa la narración de la historia de la Salvación desde el exilio hasta los tiempos de los Macabeos. En ese mismo año se incluyen, además, los profetas más recientes, los libros sapienciales y las narraciones de los libros de Esther, Tobías y Judit.

Las Epístolas de los Apóstoles que no se lean en períodos especiales, van distribuidas teniendo en cuenta ya las lecturas de la Misa, ya el orden cronológico en que fueron escritas.

153. El curso de un año queda abreviado de modo que todos los años se ¡can las partes seleccionadas de la Sagrada Escritura, habida cuenta de los dos ciclos de lecturas de la Misa a la que sirven de complemento.

154. A las solemnidades y a las fiestas se les asigna lectura propia; en caso contrario se tomará del Común de los Santos.

155. Cada una de las perícopas guarda, en la medida de lo posible, cierta unidad por ello para no sobrepasar los limites adecuados que, por lo demás, son distintos según los diversos géneros literarios, se omiten a veces algunos versos, lo cual es señalado en cada caso: Pueden, no obstante, ser leídas con provecho íntegramente en un texto aprobado.

c) Las lecturas breves

156. Las lecturas breves, o "capítulos", cuya importancia en la Liturgia de las Horas se señaló en el n. 45, fueron seleccionadas en forma que expresen sucinta y distintamente una sentencia o exhortación. Se ha prestado atención asimismo a la variedad.

157. Se han constituido cuatro series semanales de lecturas breves per

annum, que van incluidas en el Salterio, de modo que cada día a lo largo de cuatro semanas se cambie lectura. Hay además series semanales para el tiempo de Adviento, Navidad, Cuaresma, Pascua. Y por último, lecturas breves propias para las solemnidades y las fiestas y algunas conmemoraciones, y también, una serie semanal para Completas.

158. En la selección de lecturas breves se han seguido los siguientes criterios:

a) conforme a la tradición, se han excluido los Evangelios,

b) se ha observado, en medida de lo posible, el carácter propio del domingo, y también el de la feria VI y el de las mismas Horas:

c) las lecturas de las Vísperas fueron seleccionadas tan sólo del Nuevo Testamento, puesto que van después de un cántico del Nuevo Testamento.

VII. LA LECTURA DE LOS PADRES DE LOS ESCRITORES ECLESIÁSTICOS

159. Según la tradición de la Iglesia Romana, en el Oficio de lectura, a continuación de la lectura bíblica tiene lugar la lectura de los Padres o de 108 escritos eclesiásticos con su responsorio correspondiente, ha no ser que haga una lectura hagiográfica (e£ nn 228-239).

160. En esta lectura se proponen diversos textos tomados de los escritos de los Santos Padres, de los doctores y de otros escritores eclesiásticos pertenecientes, ya la Iglesia Orienta], ya a la Occidental, cuidando no obstante, de conceder el primer lugar a los santos Padres, que gozan en la Iglesia de una autoridad especial.

161. Además de las lecturas asignadas para cada día en el libro de la Liturgia de las Horas, hay un Leccionario libre que contiene un mayor abundancia de lecturas para que sean más accesibles a los que rezan el Oficio divino el tesoro de la tradición de la Iglesia. Se concede a todos la facultad de tomar la segunda lectura o del libro de la Liturgia de las Horas o del Leccionario libre.

162. Además de las Conferencias Episcopales pueden proponer otros textos acordes con las tradiciones y la mentalidad de su demarcación, los cuales han de incluirse a modo de suplemento en el Leccionario libre.

Dichos textos estarán tomados de 8 las obras de escritores católicos insignes por su doctrina y santidad de vida

163. La finalidad de esta lectura en ante todo, la meditación de la Palabra de Dios tal como es entendida por la Iglesia en su tradición. Porque la Iglesia siempre estimó necesario declarar auténticamente a los fieles la Palabra de Dios de modo que "la línea de la interpretación profética y apostólica se guíe conforme a la norma del sentido eclesiástico y católico

164. Mediante el trato asiduo con los documentos que presenta la tradición universal de la Iglesia, los lectores son llevados a una meditación más plena de la Sagrada Escritura y a un amor suave y vivo. Porque los escritos de los Santos Padres son testigos preciaros de aquella meditación de la palabra de Dios, producida a lo largo de los siglos, mediante la cual la Esposa del Verbo Encarnado, es decir, la Iglesia, "que tiene consigo el consejo y el Espíritu de su Dios y Esposo"10 ' se afana por conseguir una inteligencia cada vez más profunda de las Sagradas Escrituras.

165. La lectura de los Padres conduce asimismo a los cristianos al verdadero sentido de los tiempos y de las festividades litúrgicas. Además, les hace accesibles las inestimables riquezas espirituales que constituyen el egregio patrimonio de la Iglesia y que a la vez son el fundamento de la vida espiritual y el alimento ubérrimo de la piedad. Y por lo que se refiere a los pregoneros de la Palabra de Dios, tendrán así todos los días a su alcance ejemplos insignes de la sagrada predicación.

VIII. LA LECTURA HAGIOGRÁFICA

166. Con el nombre de lectura hagiográfica se designa, ya el texto de algún Padre o escritor eclesiástico que o bien hable directamente del Santo cuya festividad se celebra o que pueda aplicársele rectamente, ya un fragmento de los escritos del Santo en cuestión, ya la narración de su vida.

167. En la elaboración de los Principios particulares de los Santos se ha de atender a la verdad histórica y al verdadero aprovechamiento espiritual de aquellos que han de leer o escuchar la lectura hagiográfica; se ha de evitar cuidadosamente todo lo que suscite tan sólo la admiración; más bien se ha de poner a la luz la peculiar índole espiritual de los Santos, de un modo adecuado a las condiciones actuales, así como su importancia para la vida y la espiritualidad de la Iglesia.

168. Antes de la lectura misma y para instrucción tan sólo, no para ser proferida en la celebración, se pone una breve noticia hagiográfica que contiene datos meramente históricos y describe brevemente la historia del Santo.

IX. LOS RESPONSORIOS

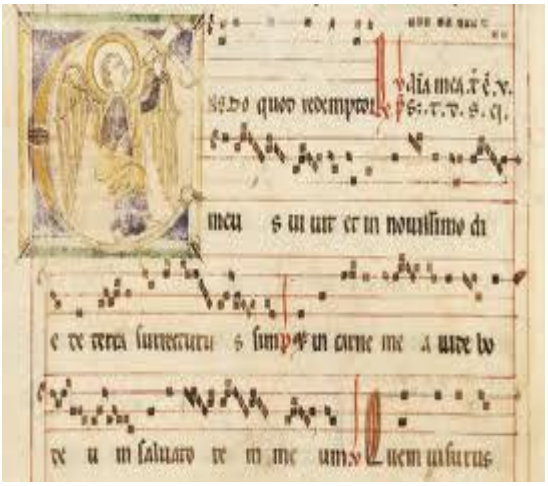

169. A la lectura bíblica en el Oficio de la lectura le sigue su propio responsorio, cuyo texto ha sido seleccionado del tesoro tradicional o compuesto de nuevo de forma que arroje nueva luz para la inteligencia de la lectura que se acaba de hacer, ya sea insertando dicha lectura en la historia de la salvación, ya conduciéndonos desde el Antiguo Testamento al Nuevo, ya convirtiendo la lectura en oración o contemplación, ya, finalmente, ofreciendo la fruición variada de sus bellezas poéticas.

170. Asimismo la segunda lectura lleva que no va tan estrechamente ligado con el texto de la lectura favoreciendo así más la libertad de la meditación.

171. Los responsorios, junto con sus partes que han de ser repetidas, conservan, por tanto, su valor, incluso cuando la recitación ha de ser hecha por uno sólo. No obstante, la parte que se suele repetir en el responsorio puede omitirse en la recitación sin canto a no s exigida por el sentido mismo.

172. De modo semejante, aunque más sencillo, el responsorio breve de los Laúdes matutinos, Vísperas Y Completas, del cual se habló en los nn. 49 y 89 y los versos que acompañan a Tercia, Sexta y Nona, responden a la lectura breve a modo de cierta aclamación mediante la cual la Palabra de Dios penetra más profundamente el espíritu del que escucha o del que lee.

X LOS HIMNOS Y OTROS CANTICOS NO BÍBLICOS

173. Los himnos, que según una antiquísima tradición formaban parte del Oficio, conservan ahora también su importancia ' En realidad no sólo han sido destinados expresamente, por su naturaleza lírica, para la alabanza de Dios, sino que constituyen una parte popular, y aún más, casi siempre ponen más de manifiesto el carácter diferencialmente de las Horas o de cada una de las fiestas, que las otras partes de] Oficio, a la vez que mueven e incitan los ánimos a una celebración piadosa. Dicha eficacia se ve alimentada a menudo por la belleza literaria. Por lo demás, los himnos se encuentran en el Oficio como el principal elemento poético introducido por la Iglesia.

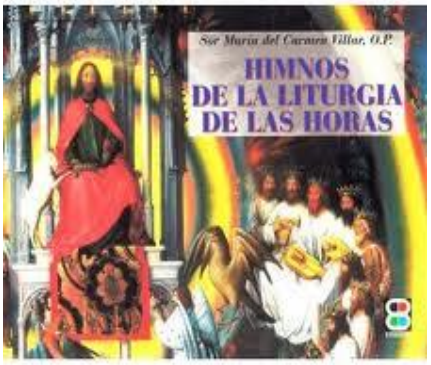

174. Siguiendo la norma de la tradición, el himno termina con una doxología que, de acuerdo con la costumbre, se dirige a la misma persona divina a la que se dirige el mismo himno.

175. Para fermentar la variedad, se establece en el Oficio del tiempo ordinario un doble curso de himnos para todas las Horas, a utilizar en semanas alternas.

176. Se introduce, además, en el Oficio de lectura un doble curso de los himnos del tiempo ordinario, según que los himnos sean recitados de día o de noche.

177. Los himnos introducidos por primera vez pueden ejecutarse con melodías del mismo número y metro que las tradicionales.

178. En lo referente a la celebración en lengua vernácula se les concede a las Conferencias Episcopales la facultad de adaptar a la naturaleza de la propia lengua los himnos latinos, y asimismo la de introducir corno himnos nuevas composiciones poéticas 13 siempre que estén acordes plenamente con el espíritu de la Hora, del tiempo o de la festividad; se ha de evitar cuidadosamente el que sean admitidas canciones populares carentes de todo valor artístico y no consentáneas verdaderamente con la dignidad de la liturgia.

XI. LAS PRECES, EL PADRENUESTRO, LA ORACIÓN CONCLUSIVA

a) Las preces o intercesiones en los Laúdes y Vísperas

179. La Liturgia de las Horas celebra ciertamente las alabanzas de Dios. Ahora bien, tanto la tradición judaica como la cristiana no separan la oración de petición de la alabanza divina; a menudo la súplica es en alguna manera una deducción de la alabanza divina. El apóstol San Pablo exhorta a que se hagan "peticiones, oraciones, súplicas y acciones de gracias por todos los hombres, por los reyes y por todos los constituidos en dignidad, a fin de que gocemos de vida tranquila y quieta con toda piedad y honestidad. Esto es bueno y grato ante Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento

de la verdad" (1 Tim 2, 1-4). Dicha amonestación fue interpretada a menudo por los Padres en el sentido de que se debían hacer intercesiones por la mañana y por la tarde

180. Las intercesiones que se hacen en la Misa de rito Romano se repiten también a la Hora de Vísperas, aunque de modo distinto, tal como se describe más adelante.

181. Como es tradicional en la oración el que, sobre todo por la mañana, se encomienda a Dios todo el día, en los Laúdes matutinos se hacen invocaciones para encomendar o consagrar el día a Dios.

182. Con el nombre de preces se designan tanto las intercesiones que se hacen en las Vísperas, como las invocaciones hechas para consagrar el día a Dios en los Laúdes matutinos.

183. Para fomentar la variedad y, sobre todo, para expresar mejor las distintas necesidades de la Iglesia

y de los hombres según los diversos estados, grupos, personas, condiciones y tiempos, se proponen diversas formulas de preces para cada uno de los días del curso del Salterio y para los tiempos sagrados del año litúrgico lo mismo que para la celebración de ciertas festividades.

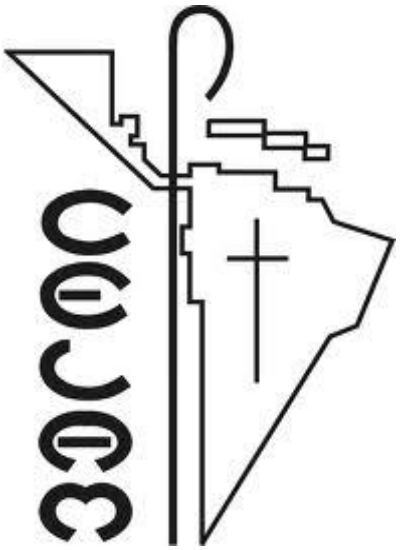

184. Además, las Conferencias Episcopales poseen la facultad tanto de adaptar las fórmulas propuestas en el libro de la Liturgia de las Horas, como de aprobar otras nuevas

185. Como se hace en el Padrenuestro conviene enlazar las peticiones con la alabanza de Dios o la confesión de su gloria, o la conmemoración de la historia de la salvación.

186. En las preces que tienen lugar en las Vísperas, la última intención es siempre por los difuntos.

187. Como la Liturgia de las Horas es, ante todo, la oración de toda la Iglesia e incluso por la salvación de todo el mundo conviene que en las Preces las intenciones universales obtengan absolutamente le primer lugar, ya se ore por la Iglesia Y los Ordenados, por las autoridades civiles, por los que sufren pobreza, enfermedad o aflicciones, por los necesidades de todo el mundo, a saber, por la paz y otras causas semejantes.

188. Es lícito, sin embargo, tanto en los Laúdes matutinos como en las Vísperas añadir ciertas intenciones particulares.

189. Las preces que han de ser utilizadas en el Oficio están dotadas de tal estructura que pueden adaptarse a la celebración con el pueblo, a una pequeña comunidad y a la recitación hecha por uno solo.

190. Por ello, las Preces en la recitación con el pueblo o en común van precedidas de una breve invitación hecha por el sacerdote o el ministro, en la que se propone el tipo de respuesta que ha de ser repetida de un modo invariable por la asamblea.

191. Las intenciones se enuncian, además, en lenguaje dirigido a Dios, de forma que puedan convenir tanto a la celebración común como a la recitación por uno solo.

PRECES

Sérviam!

℣. Ad Trinitatem Beatíssimam.

℟. Grátias tibi, Deus, grátias tibi: vera et una Trínitas, una et summa Déitas, sancta et una Unítas.

℣. Ad Iesum Christum Regem.

℟. Dóminus Iudex noster; Dóminus Légifer noster; Dóminus Rex noster. Ipse salvábit nos.

℣. Christe, Fili Dei vivi, miserére nobis.

℟. Christe, Fili Dei vivi, miserére nobis.

℣. Exsurge, Christe, ádiuva nos.

℟. Et líbera nos propter nomen tuum.

℣. Dóminus illumináto meo et salus mea: quem timebo?

℟. Si consistant adversum me castra, non timébit cor meum; si exsurgat adversum me prœlium, in hoc ego sperabo.

℣. Ad Beatam Vírginem Maríam Mediatrícem.

℟. Recordare, Virgo Mater Dei, dum sederis in conspectu Dómini, ut loquáris pro nobis bona.

192. Cada fórmula de las intenciones consta de dos partes, la segunda de las cuales puede utilizarse como respuesta variable.

193. Por ello, se pueden seguir diversos modos de forma que el sacerdote o el ministro digan ambas partes y la asamblea interponga una respuesta uniforme o una pausa de silencio, o que el sacerdote

o el ministro digan tan solo la primera parte y la asamblea la segunda.

b) El Padrenuestro

194. En los Laúdes matutinos y en las Vísperas, como Horas más populares, a continuación de las preces ocupa el Padrenuestro el lugar correspondiente a su dignidad, de acuerdo con una tradición venerable.

195. Así, la oración dominical, de ahora en adelante, se dirá solemnemente tres veces al día, a saber en la Misa, en los Laúdes matutinos y en las Vísperas.

196. El Padrenuestro será dicho por todos, antecediéndole, según fuere oportuno, una breve monición.

c) la oración conclusiva

197. Al final de toda la Hora se dice la oración conclusiva, que en la celebración pública popular, según la norma de la tradición, correrá a cargo del sacerdote o del diácono

198. Esta oración, en el Oficio de la lectura suele ser la misma que en la Misa. Para las Completas, siempre se encuentra en el Salterio.

199. Para los Laúdes matutinos y las Vísperas, la oración se tomará del Propio, los siguientes días: domingos, ferias del tiempo de Adviento, de Navidad, Cuaresma y Pascua, y asimismo en las solemnidades, las festividades y las memorias. Pero en las ferias del tiempo ordinario se dirá la oración indicada en el curso del Salterio para manifestar la índole propia de estas Horas.

200. Por lo que se refiere a Tercia, Sexta y Nona, u Hora intermedia, la oración se tornará del Propio, los domingos y ferias de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, lo Mismo que las solemnidades y las fiestas. Los de más días se dirán aquellas oraciones que expresan la índole de cada Hora y que figuran en el Salterio.

XII. EL SILENCIO SAGRADO

201. Como se ha de procurar de un modo general que en las acciones litúrgicas se guarde asimismo, a su debido tiempo- un silencio sagrado"" también se ha de dar cabida al silencio en la Liturgia de las Horas.

202. Por lo tanto, según la oportunidad y la prudencia, para lograr la plena resonancia de la voz del Espíritu Santo

en los corazones y para unir más estrechamente la oración personal con la palabra de Dios y la voz pública de la Iglesia, es lícito dejar un espacio de silencio o después de cada salmo, una vez repetida su antífona, según la costumbre tradicional, sobre todo si después del silencio se añade la oración sálmica (c£ n. 112); o después de las lectura tanto breves, como más largas, indiferentemente antes o después del responsorio.

Se ha de evitar, sin embargo, que el silencio introducido sea tal que deforme la estructura del Oficio o resulte molesto o fatigoso para los participantes.

203. Cuando la recitación haya de ser hecha por uno solo, se concede una mayor libertad para hacer una pausa en la meditación de alguna fórmula que suscite sentimientos espirituales, sin que por eso el Oficio pierda su carácter público.

CAPITULO IV

LAS DIVERSAS CELEBRACIONES A LO LARGO DEL AÑO

I LA CELEBRACION DE LOS MISTERIOS DEL SEÑOR

El domingo

204. El Oficio del domingo comienza con las 1 Vísperas, en las que todos los elementos son tomados del Salterio, a excepción de aquellos que se originan como propios.

205. Cuando una festividad del Señor se celebra el domingo, tiene 1 Vísperas propias.

206. De modo de celebrar las vigilias dominicales, cuando se juzgue oportuno, se habló arriba, en el n. 73.

207. Es sumamente conveniente que donde fuere posible, se celebren con asistencia 1 del pueblo, al menos, las Vísperas, conforme a la antiquísima costumbre.

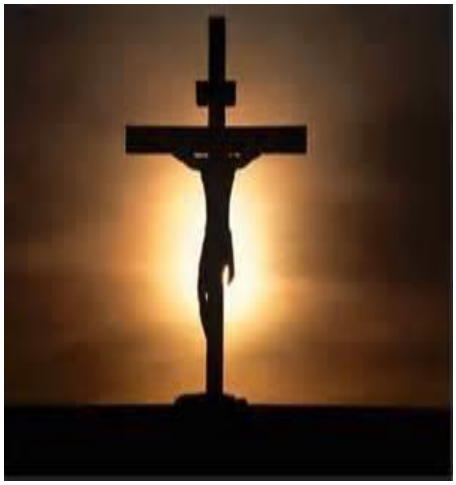

b) El triduo pascual

208. En el triduo pascual, el Oficio se celebra como se describe en el Propio del tiempo.

209. Los participantes en la Misa vespertina del Jueves Santo o de la celebración de la Pasión del Señor el Viernes Santo, no dicen las Vísperas del día respectivo.

210. El Viernes y el Sábado Santo se organizará, antes de las Laúdes matutinas, según fuese posible, una celebración pública del Oficio de la lectura con asistencia del pueblo.

211. Las Completas del Sábado Santo se dirán tan sólo por aquellas que no asisten a la Vigilia Pascual.

212. La Vigilia pascua] ocupa el lugar del Oficio de lecturas: quienes, por tanto no asisten a la solemne Vigilia pascual, lean de ella al menos cuatro lecturas, junto con los cánticos y oraciones. Conviene elegir las lecturas del Éxodo, Ezequiel, del Apóstol y del Evangelio. Siguen el himno Te Deum y la oración del día.

213. Los Laúdes del domingo de Resurrección deben ser dichos por todos conviene celebrar las Vísperas de un modo más solemne para santificar el ocaso de un dia tan sagrado y para conmemorar las apariciones del Señor que se manifiesta a sus discípulos. Póngase sumo cuidado en conservar, donde estuviese vigente, la tradición particular de celebrar el día de Pascua aquellas Vísperas bautismales en las que, mientras son cantados los salmos, se hace una procesión al baptisterio.

c) El tiempo pascual

214. La Liturgia de las Horas toma carácter pascual con la aclamación ¡Aleluya!, con la que concluyen la mayoría de las antífonas (c£ n. 120); y también con los himnos, las antífonas y las preces especiales, finalmente de las lecturas propias asignadas a cada Hora.

d) La Natividad del Señor

215. En la noche de la Natividad del Señor conviene celebrar antes de la Misa una vigilia solemne con el Oficio de lectura. No dicen Completas q ur asisten a esta vigilia.

216. Los Laúdes del día de Natividad se dicen de la Misa de la aurora.

DÍA DE TODOS
"LOS SANTOS"

e) Otras solemnidades y fiestas del Señor

217. En la distribución del Oficio en las solemnidades y fiestas del Señor, obsérvese lo que se dice más adelante, en los nn. 225 y 233, haciendo, sin embargo, los cambios oportunos.

III. CELEBRACIÓN DE LOS SANTOS

218. Las celebraciones de los Santos se disponen de forma que no prevalezcan sobre las festividades o los tiempos sagrados que conmemoran los mismos misterios de la

salvación, ni interrumpan a cada paso el curso de la salmodia y de la lectura divina o den origen a repeticiones indebidas y, por otro lado, se fomente oportunamente la legítima devoción de cada uno. En estos principios se fundan tanto la reforma del calendario llevada a cabo por mandato del Concilio Vaticano II, como el modo de celebrar a los Santos en la Liturgia de las Horas, que se describe en los números siguientes.

219. Las celebraciones de los Santos son o solemnidades, o fiestas memorias.

220. Las memorias son u obligatorias o, si no se indica nada, libres. Para averiguar si conviene o no celebrar tal memoria libre en un Oficio con el pueblo o en la celebración común, téngase presente el bien común, o sea la verdadera devoción de dicha asamblea y no tan sólo la del que la preside.

221. Si coinciden en el mismo día muchas memorias libres, puede celebrarse una tan sólo, omitiendo las otras.

222. Tan sólo son trasladables las solemnidades, según las normas de las rúbricas.

223. Las normas que siguen son válidas tanto para los Santos que figuran en el Calendario general Romano, como para aquellas que registran los calendarios particulares.

224. En caso de que falten las partes propias, las suplirán los respectivos Comunes de los Santos.

1. Cómo se ha de ordenar el Oficio en las solemnidades

225. Las solemnidades tienen I Vísperas el día anterior.

226. Tanto las primeras Vísperas como las segundas tienen himno, antífonas, lectura breve con su responsorio, y oración conclusiva propias; en caso de que no los tuvieren, se tomarán del Común.

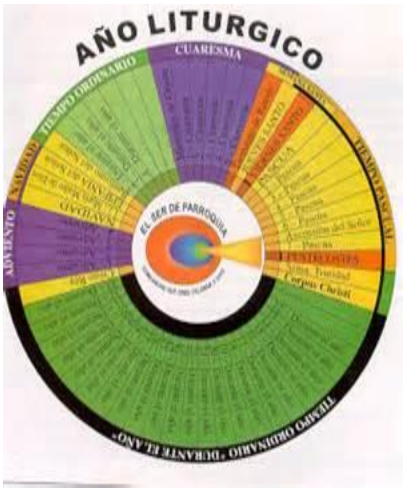

En las primeras Vísperas ambos salmos se tomarán, según costumbre, de la serie Laudáte (a saber, de los salmos 112, 116, 134, 145, 146, 147), de acuerdo con la antigua tradición; el cántico del Nuevo Testamento se indica en su lugar. En las II Vísperas tanto los salmos como el cántico son propios. Las preces son propias o se tornan de] Común.

227. El himno, las antífonas, la lectura breve con su responsorio y la oración conclusiva de los Laúdes de la mañana, son propios; en caso de que no les hubiere, tómense del Común. Los salmos han de ser tomados de la primera domínica del Salterio. Las preces son propias de] Común.

228. En el Oficio de lectura todas las partes son propias; el himno, las lecturas y los responsorios. La primera lectura es bíblica, la segunda hagiográfica. Si se tratare de un Santo al que no se le han señalado partes especiales ni siquiera en el Propio local, se han de tomar todas ellas del Común.

Al final del Oficio de Lectura, se dice el himno Te Deum y la oración propia.

229. En la Hora intermedia, es decir en Tercia, Sexta y Nona, se dice el himno cotidiano, a no ser que se indique otra cosa; los salmos se toman de los graduales con la antífona propia; en domingo, los salmos se toman del 1 domingo del Salterio, la lectura breve y la oración conclusiva son propias.

Sin embargo, en algunas solemnidades del Señor se proponen salmos especiales.

230. Para, las Completas, todo se tornará del domingo después de las I y las II Vísperas, respectivamente

2. Estructuración del Oficio en las fiestas

231. Las fiestas no tienen 1 Vísperas a no ser las fiestas del Señor que caigan en domingo. Por lo que se refiere al Oficio de la lectura, los Laúdes matutinos y las Vísperas se harán lo mismo que en las solemnidades.

232. En la Hora intermedia, es decir en Tercia, Sexta y Nona se dice el himno de todos los días; los salmos con sus antífonas se tomarán de la feria correspondiente, a no ser que alguna razón peculiar o la tradición requieran que se diga una antífona propia, lo que se indicará en su lugar. La lectura breve y la oración conclusiva son propias.

233. Las Completas se dicen en los días ordinarios.

3. Estructuración del Oficio en las memorias de los Santos

234. Entre la memoria obligatoria y la memoria libre, en caso de que ésta se celebre, no existe diferencia alguna en lo que se refiere a la composición del Oficio, a no ser que se trate de memorias libres que caigan casualmente en tiempos privilegiados.

a) las memorias que tienen lugar en días ordinarios

235. En el Oficio de lectura los Laúdes matutinos y las Vísperas:

a) Los salmos, con sus antífonas, se tomarán de la feria correspondiente, a no ser que haya antífonas o salmos propios, lo que se indicará en cada lugar.
b) Si son propios la antífona del invitatorio, himno, lectura breve, antífonas del Benedictus y del Magníficat y las preces, se han de decir del Santo; en caso contrario se tomarán o del Común o de la feria correspondiente.
c) La oración conclusiva se ha de decir del Santo.
d) En el Oficio de lectura, la lectura bíblica con su responsorio se ha de tomar de las partes de la escritura que correspondan al día. La segunda lectura es hagiográfica, con el responsorio propio del Común; si no la hubiere propia, se tomará de los textos de los Padres del día correspondiente.

No se dice el Te Deum.

236. Por lo que se refiere a las Horas intermedia, o Tercia, Sexta y Nona y a Completas, todo se tomará de la feria correspondiente.

b) Las memorias que tienen lugar en un tiempo privilegiado

237. No se celebrará ninguna memoria que coincida con domingos, solemnidades y fiestas, lo mismo que con el miércoles de Ceniza, Semana Santa y la octava de Pascua

238. No se celebrará ninguna memoria obligatoria ni siquiera en los calendarios particulares en los días comprendidos entre el 17 y el 24 de diciembre, en la octava de Navidad y en Cuaresma. Las que accidentalmente cayeren en tiempo de Cuaresma se consideran aquel año como memorias libres.

239. Durante esos mismos tiempos, si alguien quisiera celebrar la memoria de algún santo que correspondiera a dichas fechas:

a) En el Oficio de lectura, a continuación de la lectura de los Padres en el Propio del Tiempo, junto con su responsorio, se ha de añadir la lectura hagiográfica propia con su responsorio, concluyendo con la oración del Santo.

b) A los Laúdes de la mañana y Vísperas se puede añadir además, después de la Oración conclusiva una la oración del santo.

c) Conmemoración de Santa María en sábado.

240. En los sábados, a través del año en que se permita memorias libres, podrá celebrarse, con el mismo rito la conmemoración libre de Santa María con su lectura

propia.

III. EL CALENDARIO QUE SE HA DE SEGUIR Y

LA FACULTAD DE ELEGIR ALGÚN OFICIO O ALGUNA DE SUS PARTES

a) El calendario que se ha de seguir

241. El Oficio se ha de recitar en el coro o en común siguiendo un calendario propio, a saber el de la diócesis, el de la familia religiosa o el de la Iglesia particular. Los miembros de familias religiosas se unirán con la comunidad de la Iglesia local para celebrar la dedicación de la Iglesia, catedral y los Patronos principales del lugar y zonas más amplias.

242. Cualquier clérigo o religioso, obligado por algún título al Oficio divino, que tome parte en la recitación del Oficio en común, según otro calendario u otro rito distinto del suyo, cumple con su obligación por lo que se refiere a esta parte del Oficio.

243. En la recitación hecha individualmente puede observarse tanto calendario del lugar como el calendario propio de solemnidades y las fiestas propias.

b) La facultad de elegir algún Oficio

244. En los días feriales que admiten la celebración de una memoria libre, podrá celebrarse, habiendo una justa causa en el mismo rito (Cf. nn. 234-239) el Oficio de algún santo señalado para aquel día en el Martirologio Romano o en su Apéndice debidamente aprobado.

245. Fuera de las solemnidades, los domingos de Adviento, Cuaresma y Pascua, miércoles de Ceniza, Semana Santa, octava de Pascua y el 2 de noviembre, se podría celebrar, por una causa pública o por devoción, ya totalmente ya en parte, algún Oficio votivo; v.g.: con motivo de una peregrinación, de una fiesta local, o la solemnidad externa de algún santo.

c) Facultad de decir algunos formularios

246. En algunos casos particulares pueden elegirse para el Oficio formularios distintos de los que correspondan, siempre que se respete la ordenación general de cada Hora y se observen las reglas que siguen.

247. En el Oficio de los domingos, solemnidades, fiestas del Señor que están señaladas en el Calendario general, lo mismo que en el Oficio de los días feriales de Cuaresma y Semana Santa y en los días comprendidos entre el 17 y el 24 de diciembre inclusive, nunca sea lícito cambiar aquellos formularios que son propios o

apropiados a esta celebración, como son las antífonas, los himnos, las lecturas, los responsorios, las oraciones y, muy a menudo, también los salmos.

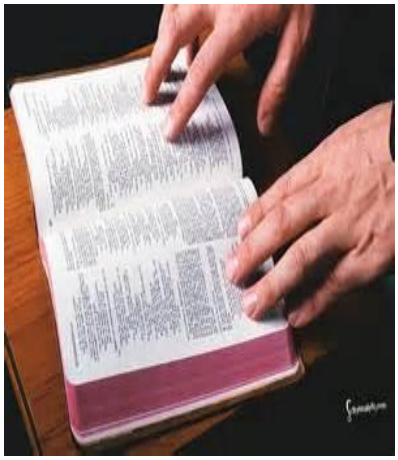

Sin embargo, los salmos dominicales de la semana en curso podrán ser sustituidos, si fuere oportuno, por los salmos dominicales de otra semana, e incluso, si se tratase de un Oficio con el pueblo, se podrán elegir otros salmos de forma que el pueblo sea llevado gradualmente a una mejor inteligencia de los mismos.

248. En el Oficio de lectura siempre se ha de preferir la lectura en curso de la Sagrada Escritura. Se refiere también al Oficio el deseo de la Iglesia "de que en un período determinado de años, se lean al pueblo las parta más significativas de la Sagrada Escritura.

Teniendo esto presente, respétese el curso de las lecturas de la Escritura propuesto en el Oficio de lectura para el tiempo de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua; durante el tiempo ordinario podrán elegirse, por una justa causa, en algún día o unos pocos días continuos, otras lecturas entre las propuestas para otros días o incluso otras lecturas bíblicas; v.g.: cuando se celebran ejercicios espirituales o asambleas pastorales u oraciones por la unidad de la Iglesia y otras cosas semejantes.

249. Si alguna vez se interrumpe la lectura continua a consecuencia de alguna solemnidad, fiesta o celebración peculiar, será lícito en esa misma semana, teniendo presente toda su distribución, o bien unir las partes que se omiten con las otras o bien determinar qué textos han de ser preferidos a los demás.

250. En el mismo Oficio de la lectura, en lugar de la segunda lectura asignada a aquel día, podrá elegirse por un motivo justo otra lectura del Mismo tiempo, tornada del libro de la Liturgia de las Horas o del Leccionario libre (n. 161). Sobre todo en los días feriados a lo largo del año y si se considerase oportuno, incluso en el tiempo de Adviento, Navidad, Cuaresma y Pascua, se puede hacer una lectura casi continua de algún fragmento patrístico en consonancia con los textos bíblicos y litúrgicos.

251. Las lecturas de Laúdes, Vísperas y otras Horas y las oraciones, cantos y preces propuestas para los días feriales de un tiempo peculiar, pueden ser dichas en otros días del mismo tiempo, a excepción de los casos señalados en el n. 274.

252. Aunque todos deben tener en la mayor estima la observación de todo el curso del Salterio distribuido a lo largo de las semanas sin embargo, si fuese oportuno desde el punto de vista espiritual o pastoral, se pueden decir en lugar de los salmos asignados a un día determinado, los salmos de la misma Hora, correspondientes a otro día. Se dan también de un modo ocasional ciertas circunstancias en las que es licito elegir salmos adecuados y otras partes de modo a Oficio votivo.

CAPITULO V

LOS RITOS QUE SE HAN DE OBSERVAR EN LA CELEBRACIÓN COMÚN

I LOS DIVERSOS OFICIOS QUE SE HAN DE DESEMPEÑAR

253. En la celebración de la Liturgia de las Horas, lo mismo que en las demás acciones litúrgicas, "cada cual, ministro o simple fiel, al desempeñar su oficio, hará todo y sólo aquello que le corresponde por la naturaleza de la acción y las normas litúrgicas"

254. Si preside el obispo, sobre todo en la Iglesia catedral, estará acompañado de su presbiterio y de los ministros, con la participación plena y activa del pueblo. No obstante, toda celebración con asistencia del pueblo la presidirá ordinariamente, el sacerdote o el diácono, debiendo estar presentes asimismo los ministros.

255. El presbítero o el diácono que preside la celebración puede llevar la estola sobre el alba o el sobrepelliz e incluso el pluvial en el caso del presbítero. No hay inconveniente en que en las mayores solemnidades varios presbíteros vayan revestidos de pluvial y los diáconos de dalmática.

256. Pertenece al sacerdote o diácono que presida el dar comienzo al Oficio, desde su sede, con el Padrenuestro, empezar la invocación inicial, recitar la oración conclusiva, saludar al pueblo, bendecirlo y despedirlo.

257. Puede recitar las preces el sacerdote o el ministro.

258. Si no estuvieran presentes el presbítero o el diácono, el que preside el Oficio es solamente uno entre iguales; no sube al presbiterio y no saluda ni bendice al pueblo.

259. Quienes desempeñan el oficio de lector recitarán de pie en un lugar adecuado, las lecturas, tanto las largas como las breves.

260. El comienzo de las antífonas, de los salmos y de los otros cantos ha de hacerse por uno o varios cantores. En lo que atañe a la salmodia, obsérvese lo dicho más arriba en los nn. 121-125.

261. Mientras se profiere el cántico evangélico, en los Laúdes matutinos y Vísperas se puede incensar el altar y, a continuación, también al sacerdote y al pueblo.

262. La obligación coral afecta a la comunidad; pero no al lugar de la celebración, que no es necesariamente el templo, sobre todo tratándose de aquellas horas que no son recitadas de un modo solemne.

263. Todos los participantes estarán de pie:

a) durante la introducción del Oficio y la invocación inicial de cada Hora;
b) mientras se dice el himno;
c) durante el cántico evangélico;
d) mientras se dicen las preces, el Padrenuestro y la oración conclusiva.

264. Todos escucharán sentados las lecturas, a no ser la del Evangelio.

265. Mientras se recitan los salmos y los otros cánticos con sus antífonas, la asamblea estará sentada o de pie, según fuere costumbre.

266. Todos harán la señal de la cruz, desde la frente hasta el pecho y desde el hombro izquierdo al derecho:

a) al comienzo de las Horas, cuando se dice Dios mío, ven en mi auxilio;
b) al comienzo de los cánticos evangélicos: Benedictus, Magníficat y el Nunc dimittis.

Harán la señal de la cruz sobre la boca al comienzo del Invitatorio al proferir las palabras "Señor, ábreme los labios".

II. EL CANTO EN EL OFICIO

267. En las rúbricas y normas de esta Ordenación las palabras "decir" o "proferir" se refieren al canto o la recitación, según los principios que se establecen más adelante.

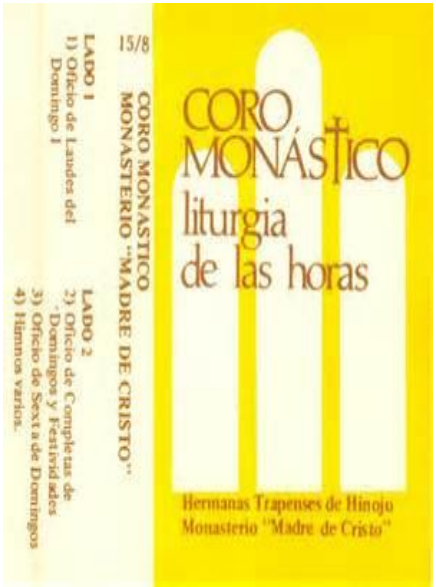

268. "Se recomienda vivamente a los que rezan el Oficio en el coro o en común el uso del canto corno algo que responde mejor a la naturaleza de esta oración y que es además indicio de una mayor solemnidad y de 2 una unión más profunda de los corazones al proferir las alabanzas divinas".

269. Pues si es aplicable a toda acción litúrgica lo especificado por el Concilio Vaticano II cerca del canto litúrgico, lo es de un modo especial tratándose de la Liturgia de las Horas. Pues aunque todas y

cada una de las partes han sido ordenadas de forma que pueden recitarse, con provecho incluso individualmente, muchas de ellas pertenecen al género lírico y, por tanto, sólo mediante el canto alcanzan un sentido más pleno, sobre todo tratándose de salmos, cánticos, himnos y responsorios.

270. Por ello, el canto no ha de ser considerado en la Liturgia de las Horas como cierto ornato que se añada a la oración, como algo extrínseco, sino más bien corno algo que dimana de lo profundo del espíritu del que ora y alaba a Dios, y pone de manifiesto de un modo pleno y perfecto la índole comunitaria del culto cristiano.

Son de alabar, por tanto, los grupos cristianos de cualquier género que se esfuerzan por adoptar esta modalidad de plegaria el mayor número de veces posible; para ello se los ha de proporcionar tanto a los clérigos y religiosos corno a los fieles la debida instrucción catequética y práctica, de modo que, especialmente en los días festivos, estén en disposición de cantar con gozo las Horas. Pero, dado que resulta difícil cantar todo el Oficio y, por otro lado, no se ha de considerar a la alabanza de la Iglesia como algo que por su origen o por su naturaleza sea exclusivo de los clérigos o de

los monjes, sino corno algo que atañe a toda la comunidad cristiana, se han de tener presentes a la vez varios principios para que la celebración de la Liturgia de las Horas con canto pueda a la vez ser realizada adecuadamente y resplandecer por su autenticidad y belleza.

271. Conviene, ante todo, utilizar el canto al menos los domingos y días festivos, poniendo de manifiesto mediante su uso los diversos grados de solemnidad.

272. Asimismo, Puesto que no todas las Horas poseen la misma importancia, conviene destacar mediante el uso del canto aquellas que son en verdad los quicios sobre los que gira el Oficio, a saber, los Laúdes matutinos y las Vísperas.

273. Además, aunque se recomiende la celebración íntegra con canto, siempre que se señale por su arte y unción, puede, sin embargo, adoptarse a veces con provecho el principio de la solemnidad "progresiva" tanto por razones prácticas como en atención al hecho de que los distintos elementos de la celebración litúrgica no se equiparan entre sí de un modo indiscriminado, sino que cada uno vuelve a alcanzar su sentido originario y su verdadera función. De ese modo la Liturgia de las Horas no es contemplada como un monumento insigne de una época pretérita que casi exija ser conservado de un modo intangible para

provocar la admiración hacia sí, sino que, por el contrario, puede revivir e incrementarse con un sentido nuevo, y ser otra vez verdadero signo manifestativo de la vida pujante de algunas comunidades.

El principio, pues, de la solemnidad "progresiva" es el que admite varios grados intermedios entre el Oficio cantado íntegramente y la simple recitación de todas las partes. Este modo de proceder produce una variedad grande y agradable, cuya medida ha de ser calculada atendiendo a la tonalidad del día o de la Hora que se celebra, la naturaleza de cada uno de los elementos que constituyen el Oficio, y, por último, el número o índole de la comunidad y asimismo al número de cantores de que se dispone en tales circunstancias.

Mediante esta mayor posibilidad de variación, la alabanza pública de la Iglesia podrá realizarse con canto con más frecuencia que antes y adaptarse de muchos modos a las diferentes circunstancias, existiendo un sólo fundamento para esperar que se habrán de encontrar nuevas vías y nuevas formas para nuestro tiempo tal como ha ocurrido siempre en la vida de la Iglesia.

274. En las acciones litúrgicas que se han de celebrar con canto en latí en igualdad de circunstancias ocupará el puesto principal el canto gregoriano, como propio de la Liturgia Romana. En el Oficio cantado, si no hubiere melodía para la antífona propuesta, tómese otra antífona de las que se hallan en el repertorio, siempre que sea esta de acuerdo con lo señalado en los nn. 113, 121-125. No obstante, "la Iglesia no excluye de las acciones litúrgicas ningún género de música sacra con tal que responda al espíritu de la acción litúrgica y a la naturaleza de cada una de sus partes y no suponga un obstáculo para la debida participación activa del pueblo".

275. Como la Liturgia de las Horas puede celebrarse en lengua vernácula, "póngase el debido cuidado en preparar melodías para su empleo en el canto del Oficio divino en lengua vernácula".

276. Nada impide, sin embargo, que dentro de una misma Hora las partes sean cantadas en lenguas distintas.

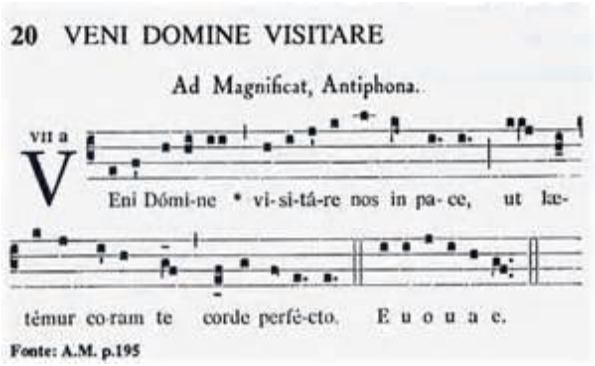
20 VENI DOMINE VISITARE

Ad Magnificat, Antiphona.

VII a

V Eni Dómi-ne * vi-si-tá-re nos in pa-ce, ut lae-

témur co-ram te corde perfé-cto. E u o u a e.

Fonte: A.M. p.195

277. Qué elementos hayan de ser elegidos en primer lugar para ser cantados, habrá que deducirlo de la ordenación genuina de la celebración litúrgica, que exige observar fielmente el sentido y naturaleza de cada parte y del canto; pues hay partes que por su naturaleza exigen ser cantadas , tales son, en primer lugar, las aclamaciones, las respuestas al saludo del sacerdote y

los ministros, y en las preces litánicas y, además, las antífonas y los salmos, como también los estribillos o respuestas repetidas, los himnos y cánticos.

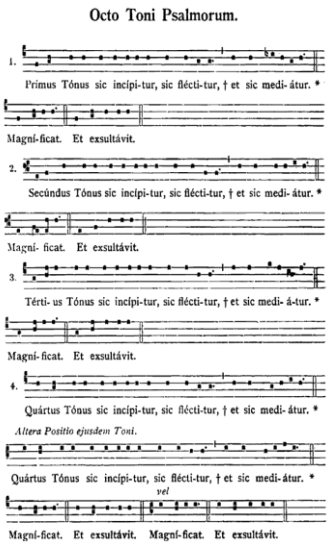

278. Consta que los salmos están estrechamente ligados con la música (cf. nn. 103-120), tal como confirman la tradición judaica y cristiana. En verdad, para la plena inteligencia de muchos salmos es de no escaso provecho el que los mismos sean cantados o al menos el que se les considere siempre bajo esta luz poética y musical. Por lo tanto. si es factible, se ha de preferir esta forma, al menos en los dias y Horas principales, según el carácter originario de los salmos.

279. Se señalan arriba en los nn. 121-123 los diversos modos de ejecutar la salmodia, con los que se logrará la variedad atendiendo no tanto a las circunstancias externas, como al diverso género de los salmos que figuran en una celebración: así será mejor, quizá, escuchar los salmos penitenciales o históricos, mientras que, por el contrario, los himnos o las acciones de gracias exijan de por sí ser cantados. Importa, sobre todo, no obstante, el que la celebración no resulte rígida ni artificiosa ni preocupada tan sólo de cumplir con las normas meramente formales, sino que responda a la verdad de la cosa. Hay que esforzarse en primer lugar por que los espíritus estén movidos por el deseo de la genuina oración de la Iglesia y resulte agradable celebrar las alabanzas divinas (c£ salmo 146).

280. Los himnos pueden fomentar también la oración de quien recita las Horas, si se distinguen por la excelencia de su arte y doctrina; de por sí, sin embargo, están destinados a ser cantados, y, por eso, se aconseja que en la medida de lo posible, sean proferidos de esta forma en la celebración comunitaria.

281. El responsorio breve después de la lectura en Laúdes y Vísperas, del que se habló en el n. 49, se destina de por sí al canto, y, por cierto, al canto del pueblo.

282. También los responsorios que sigan a las lecturas en el Oficio de lectura piden por su índole Y función el ser cantados. En el curso del Oficio están dispuestos, no obstante, de forma que mantengan su valor incluso en la recitación privada. Aquellos que han sido provistos de melodías especialmente sencillas y fáciles, se podrán cantar con mayor frecuencia que los provenientes de los fuentes litúrgicas.

283. Las lecturas ya largas ya breves de por sí no están destinadas a ser cantadas; al proferirlas se ha de atender cuidadosamente a que sean leídas digna, clara y distintamente y que sean percibidas y entendidas fielmente por todos. Por tanto, sólo resulta aceptable para la lectura aquella melodía que hace posible obtener una mejor audición de las palabras e inteligibilidad del texto.

284. Los textos que son leídos individualmente por el que preside la asamblea, como las oraciones, son apto por ser cantados decorosamente, sobre todo en latín. No obstante, esto resultará más difícil en algunas lenguas vernáculas, a no ser que, mediante el canto, las palabras del texto puedan ser percibidas más claramente por todos.

2.2. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

La Liturgia de las Horas

1174 El Misterio de Cristo, su Encarnación y su Pascua, que celebramos en la Eucaristía, especialmente en la asamblea dominical, penetra y transfigura el tiempo de cada día mediante la celebración de la Liturgia de las Horas, "el Oficio divino" (cf SC IV). Esta celebración, en fidelidad a las recomendaciones apostólicas de "orar sin cesar" (1 Ts 5,17; Ef 6,18), "está estructurada de tal manera que la alabanza de Dios consagra el curso entero del día y de la noche" (SC 84). Es "la oración pública de la Iglesia" (SC 98) en la cual los fieles (clérigos, religiosos y laicos) ejercen el sacerdocio real de los bautizados. Celebrada "según la forma aprobada" por la Iglesia, la Liturgia de las Horas "realmente es la voz de la misma Esposa la que habla al Esposo; más aún, es la oración de Cristo, con su mismo Cuerpo, al Padre" (SC 84).

1175 La Liturgia de las Horas está llamada a ser la oración de todo el Pueblo de Dios. En ella, Cristo mismo "sigue ejerciendo su función sacerdotal a través de su Iglesia" (SC 83); cada uno participa en ella según su lugar propio en la Iglesia y las circunstancias de su vida: los sacerdotes en cuanto entregados al ministerio pastoral, porque son llamados a permanecer asiduos en la oración y el servicio de la Palabra (cf. SC 86 y 96; PO 5); los religiosos y religiosas por el carisma de su vida consagrada (cf SC 98); todos los fieles según sus posibilidades: "Los pastores de almas debe procurar que las Horas principales, sobre todo las Vísperas, los domingos y fiestas solemnes, se celebren en la iglesia comunitariamente. Se recomienda que también los laicos recen el Oficio divino, bien con los sacerdotes o reunidos entre sí, e incluso solos" (SC 100).

1176 Celebrar la Liturgia de las Horas exige no solamente armonizar la voz con el corazón que ora, sino también "adquirir una instrucción litúrgica y bíblica más rica especialmente sobre los salmos" (SC 90).

1177 Los himnos y las letanías de la Oración de las Horas insertan la oración de los salmos en el tiempo de la Iglesia, expresando el simbolismo del momento del día, del tiempo litúrgico o de la fiesta celebrada. Además, la lectura de la Palabra de Dios en cada hora (con los responsorios y los troparios que le siguen), y, a ciertas horas, las lecturas de los Padres y maestros espirituales, revelan más profundamente el sentido del Misterio celebrado, ayudan a la inteligencia de los salmos y preparan para la oración silenciosa. La lectio divina, en la que la Palabra de Dios es leída y meditada para convertirse en oración, se enraíza así en la celebración litúrgica.

1178 La Liturgia de las Horas, que es como una prolongación de la celebración eucarística, no excluye sino acoge de manera complementaria las diversas devociones del Pueblo de Dios, particularmente la adoración y el culto del Santísimo Sacramento.

3. ARTE SACRO EN LA LITURGIA DE LAS HORAS

CONDICIONES ESPIRITUALES REQUERIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS HORAS

Pbro. Lic. Antonio Azpeitia Rocha

La reforma de 1971, tal como se inserta en la trama de la larga historia de la Liturgia de las horas de la Iglesia, no tuvo la finalidad de hacer rezar menos, sino al contrario de hacer rezar mejor a todo el pueblo de Dios. «Es verdaderamente deseable —decía Pablo VI en la constitución *Laudis canticum* — que la Liturgia de las horas penetre, anime y oriente profundamente toda la oración cristiana, se convierta en su expresión y alimente con eficacia la vida espiritual del pueblo de Dios.»

Ante todo exige un esfuerzo de interiorización: no se trata de asegurar la cantidad, sino de obtener calidad. La oración de las horas debe convertirse en oración personal. En diversas ocasiones la constitución conciliar sobre la liturgia y la *Institutio generalis* repiten la consigna de san Benito: «Mens nostra concorder voci nostrae.» (nuestra mente concuerde con nuestra vos) Para que tal esfuerzo pueda realizarse, es necesario en primer lugar que la celebración, pública o privada, sea apacible, que evite las complicaciones, que en ciertos momentos se observe ese «silencio sagrado» que permite meditar y saborear lo que acaba de ser leído, cantado o dicho. Y aunque nuestras tareas y preocupaciones diarias ocupen un lugar en nuestra oración —la liturgia permite que se expresen sobre todo en las intercesiones—, el oficio exige ruptura y desapego, recogimiento.

Sin embargo, el deseo de espontaneidad y sinceridad que caracteriza a las generaciones de nuestro tiempo parece hacer renacer a veces la tendencia a oponer la oración personal, en que el cristiano se expresa tal como es en su horizonte familiar, y la Liturgia de las horas, que se le propone ya hecha, con su trama bíblica y su estructura heredada de tantos siglos de vida de la Iglesia. ¿No sería preferible entonces utilizar el libro de la Liturgia de las horas como una simple colección de materiales, en la que tomar unos elementos para la oración personal de acuerdo con los estados anímicos?

Es entonces cuando tomamos conciencia concretamente de la verdadera naturaleza de la liturgia, ya que nos exige realizar una triple superación.

a) La Liturgia de las horas nos obliga a superar nuestro gusto personal para adoptar la oración de la Iglesia; aunque la celebremos en solitario, es simple la voz de la Iglesia, de la *catholica:* «En esta plegaria participa cada uno, pero es

propia de todo el cuerpo; por ello expresa la voz de la amada esposa de Cristo, los deseos y votos de todo el pueblo cristiano, las súplicas y peticiones por las necesidades de todos los hombres» *(Laudis canticum).* La *Institutio generalis* prevé cierta flexibilidad para facilitar la asimilación de esta plegaria y permitir integrar en la misma ciertos acontecimientos o momentos importantes de las comunidades y de las personas; pero la actitud fundamental del cristiano que celebra la Liturgia de las horas se resume en el deseo de no constituir más que un solo corazón y una sola alma con sus hermanos, aunque estén dispersos, y recibir la novedad diaria del mensaje espiritual que le propone el Espíritu Santo por medio de la oración de la Iglesia.

b) Lo hemos visto a lo largo de este estudio: la Liturgia de las horas es una oración que medita sin cesar la economía de la salvación. Esta dimensión histórica no permite limitar la perspectiva al momento presente: el que ora con la Iglesia debe abrirse a la contemplación de las obras de Dios en su pueblo del Antiguo Testamento, rehacer sin cesar el itinerario de Jesucristo desde Navidad hasta Pascua, e incluso revivir con los apóstoles y los santos todas las épocas de la historia de la Iglesia: *Estas acciones litúrgicas forman parte de la historia de la Iglesia, es decir, realizan una impregnación cada vez más profunda de la historia humana por el misterio de Cristo. Y Cristo no está solamente detrás de nosotros, como fundador histórico de la Iglesia e iniciador de sus sacramentos; tampoco está solamente con nosotros, como acompañándonos y sosteniéndonos en nuestro camino: está delante de nosotros, nos atrae, nos llama, él es nuestro porvenir y nuestra esperanza.*

c) Es verdad que la historia de la salvación está llena de los combates del pueblo de Dios, de sus sufrimientos, de sus llamadas de auxilio; y la oración no cesa de pedir la luz, la fuerza, la visión de Dios en la tierra de los vivientes; pero la Liturgia de las horas es primordialmente oración de alabaza y de acción de gracias, asombro gratuito ante las grandezas de Dios, su obra de creación, su misericordia y sus deferencias. La Liturgia de las horas, por lo tanto, «extiende a los distintos momentos del día la alabanza y la acción de gracias, así como el recuerdo de los misterios de la salvación, las suplicas y el gusto anticipado de la gloria celeste, que se nos ofrece en el misterio eucarístico, centro y cumbre de toda la vida de la comunidad cristiana».

4. MÚSICA SAGRADA Y LITURGIA DE LAS HORAS

5. PIEDAD POPULAR Y LITURGIA DE LAS HORAS

En el directorio sobre la piedad popular y la liturgia dice en el número:

271. La visita a un santuario, tiempo y lugar favorable para la oración personal y comunitaria, constituye una ocasión privilegiada para ayudar a los fieles a apreciar la belleza de la Liturgia de las Horas y para asociarse a la alabanza cotidiana que, en el curso de su peregrinación terrena, la Iglesia eleva al Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo.

Así pues, los rectores de los santuarios deben introducir en las actividades preparadas para los peregrinos, según la oportunidad, celebraciones dignas y festivas de la Liturgia de las Horas, especialmente de Laúdes y Vísperas, proponiendo también la celebración, parcial o completa, de un Oficio votivo que tenga relación con el santuario.

A lo largo de la peregrinación y conforme se van acercando a la meta, los sacerdotes que acompañan a los fieles no dejen de proponerles, al menos, la oración de alguna Hora del Oficio Divino.

6. SERVICIOS Y MINISTERIOS PARA LA LITURGIA DE LAS HORAS

6.1. El ministro.

La liturgia de las horas puede presidirlas el obispo, en este caso será acompañado de su presbiterio y ministros. En caso de que sea el sacerdote o el diácono, será acompañado del pueblo. Religiosos, religiosas y laicos también pueden rezarlas.

Cada bautizada puede rezarla individualmente.

6.2. Antifonario ó cantores

Cuando se rezan en comunidad, se le asigna a uno de los asistentes ir diciendo las antífonas, ya sea proclamadas o cantadas.

6.3. Lectores

Cuando participa la comunidad, se le asigna a uno de los participantes las lecturas de la Palabra de Dios.

6.4. Coro

Se puede dar el caso de que se celebren con coro, en este caso, no se trata de dejarlo todo el canto al coro, sino que anime a los asistentes a que oren cantando.

INDICE

ORACION POR EL PLAN DIOCESANO DE PASTORAL

PRESENTACIÓN

AGRADECIMIENTOS

1. **BREVE ACERCAMIENTO A LA CELEBRACIÓN DE LA LITURGIA DE LAS HORAS**

2. **ILUMINACIÓN DOCTRINAL SOBRE LA LITURGIA DE LAS HORAS**

2.1. ORDENACION GENERAL DE LA LITURGIA DE LAS HORAS
Sagrada Congregación para el Culto Divino 2 de febrero de 1971

2.2. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

3. **3. ARTE SACRO Y LITURGIA DE LAS HORAS**

4. **MÚSICA SAGRADA Y LITURGIA DE LAS HORAS**

5. **PIEDAD POPULAR Y LITURGIA DE LAS HORAS**

6. **SERVICIOS Y MINISTERIOS PARA LA LITURGIA DE LAS HORAS**